



Vigilada Mineducación

DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**PROBABILIDAD DE REINCIDENCIA DELICTIVA EN LA POBLACIÓN DE
ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 18 AÑOS. BARRANQUILLA. 2009 - 2015**

TESIS

Para Obtener el Título de

Magister en Desarrollo Social

PRESENTA

Jorge Mario Pérez Carmona

DIRECTOR DE TESIS

José Juan Amar Amar

Barranquilla / Colombia

2017

Tabla de Contenido

1. Resumen
2. Introducción
3. Justificación
4. Planteamiento del problema
5. Objetivos
6. Estado del arte
7. Marco teórico
 - 7.1. Adolescencia
 - 7.2. Delincuencia juvenil y reincidencia
 - 7.3. Factores psicosociales de riesgo ante la delincuencia y la reincidencia
 - 7.3.1. Factores individuales.
 - 7.3.1.1. *Factores tipológicos de personalidad.*
 - 7.3.2. Factores familiares
 - 7.3.3. Factores ligados a las relaciones interpersonales
 - 7.3.4. Factores educativos y de tiempo libre
 - 7.3.5. Factores sociales, económicos y culturales
 - 7.4. Comportamientos de riesgo
 - 7.4.1. Consumo y Abuso de sustancias
 - 7.4.2. Violencia
 - 7.5. Factores psicosociales de protección ante la delincuencia
 - 7.6. Economía del crimen y reincidencia
8. Marco legal

9. Materiales y Métodos

9.1. Unidad de Análisis

10. Definición de Variables

10.1. Identificación de variables

10.1.1. Edad

10.1.2. Delito

10.1.3. Estudia

10.1.4. Escolaridad

10.1.5. Ocupación

10.1.6. Vive con

10.1.7. Adicción

10.2. Operacionalización de variables

11. Resultados

11.1. Interpretación de las variables.

12. Discusión

13. Conclusiones

14. Bibliografía

Resumen

En el presente estudio se discute el fenómeno de la delincuencia juvenil y los principales factores psicosociales tanto de riesgo como de protección, que le rodean en su manifestación o prevención. Se planteó el objetivo de conocer, cuáles de esos factores son los que inciden de forma significativa en la reincidencia, por medio de una revisión de la bibliografía y un análisis de tipo cuantitativo, analítico y descriptivo. La muestra seleccionada se tomó de la base de datos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de la Ciudad de Barranquilla, e incluyó 6.083 jóvenes que ingresaron al sistema desde el año 2009 al 2015. Los resultados del estudio mostraron que las variables más significativas en la reincidencia, para esta muestra, fueron la edad, la escolaridad y la adicción a sustancias. Sin embargo, se pudo obtener información muy relevante sobre la incidencia de otros factores psicosociales, (que dependiendo a su manifestación, representarán riesgo o protección), tales como la familia y sus características, los tipos de delito cometidos, si estos son o no privativos de la libertad y el patrón de ocupación de los jóvenes, que revela el uso del tiempo libre.

Introducción

La delincuencia juvenil es un fenómeno internacional, se ha desplegado desde los rincones más distantes de las ciudades industrializadas hasta las periferias; y desde las familias acomodadas, hasta las que viven en situación de pobreza extrema. Es una realidad que impacta todas las capas de la sociedad y se expresa como una forma de inadaptación social que obliga a todas las personas a desafiar y cuestionar sus normativas. (Jiménez, 2005)

Los caminos que llevan a la delincuencia juvenil son múltiples y distintos unos de otros, de ahí que se pueda afirmar que es un fenómeno poliforme, con diversas causas y factores de riesgo asociados entre sí. (Jiménez, 2005).

Es un fenómeno que día a día incrementa su nivel de ocurrencia, hecho que preocupa a las autoridades y a la sociedad en general. Cada vez es más frecuente encontrar en los medios de comunicación informes en donde jóvenes menores de 18 años son los protagonistas de diversos crímenes.

En algunos adolescentes, es un evento transitorio, usado para vivir experiencias por ausencia de autodominio y supervisión, mientras que en otros se transforma en un estilo de vida consolidado en su etapa adulta. Lo que se sabe es que entre más jóvenes se inicien los actos ilegales, las probabilidades de reincidencia y de formación de una carrera delictiva es mayor. (Jiménez, 2005).

Esta respuesta se puede transcribir en desventajas para la inserción social de los jóvenes debido a las condiciones de desigualdad ante diversos insumos: educación, ocio, trabajo, salud y cultura. Dicha realidad permite ver un panorama muy amplio de la situación de los adolescentes,

los cuales optan por la delincuencia como un contrapeso a las pocas oportunidades ofrecidas por el estado, la sociedad y su núcleo personal. (Jiménez, 2005)

Haciendo un escaneo de antecedentes, se puede llegar a la conclusión que un delincuente juvenil padece de muchas necesidades y conflictos personales y sociales. Por ello, si los riesgos no son prevenidos e intervenidos a tiempo, los jóvenes se encuentran en un estado de vulnerabilidad mayor de acceder a consumir drogas, a usar la violencia como método de resolución de problemas, y al final, son los más propensos a la transgresión de la ley. Además de esto, un factor que empeora la situación se ve reflejado en la falta de eficacia de los entes gubernamentales que no han podido crear soluciones a este problema a largo plazo. (Jiménez, 2005)

Se han realizado diversos estudios a nivel internacional sobre el tema. Teniendo en cuenta diferentes perspectivas, varias disciplinas desde sus enfoques teóricos y metodológicos como la psicología, el marco jurídico, la sociología, la economía, la criminología, entre otras, han desempeñado un papel trascendental a la hora de generar correlaciones y causalidades sobre este fenómeno, que además de comprenderlo mejor, puedan de alguna manera ayudar a solventar sus consecuencias.

Justificación

La delincuencia juvenil es un fenómeno de urgente intervención, no solo por su alto número de jóvenes que infringen la ley, sino también por todas las condiciones y cifras que hablan del agravamiento de la situación, al contar con tantos casos de reincidencia y de formación una carrera delictiva en la vida adulta.

Revisando cifras, según el ICBF, en Barranquilla desde el año 2009 se ha venido incrementado el número de casos de delincuencia juvenil, tanto que, de Julio a Diciembre del 2009 (época en la que empezó a funcionar el sistema), el número de jóvenes que ingresaron en él, fue de 298 menores, hasta llegar a 1173 casos hasta diciembre de 2015. La siguiente figura expresa lo anterior:



Figura 1. Casos de delincuencia juvenil por año

Defensorías de Familia Periodo 30/Diciembre/2009 a 30/Diciembre/2015 Total de casos: 6656. Tomado de: SRPA, Consolidado Atlántico, 2015.

De todos los 6656 casos registrados desde el año 2009 hasta el 2015, los delitos de mayor ocurrencia fueron: el *Hurto* (41%), seguido por *Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones* (23%), *Trafico, fabricación o porte de estupefacientes* (17%), *lesiones personales* (7%), *Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual* (4%), *Daño en bien ajeno* (3%), *homicidio* (2%), *violencia familiar* (2%). y por último, *extorsión* (1%) (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Consolidado Atlántico, 2015).

Por otro lado, hablando en términos de la tasa de adolescentes del país entre el rango de 14 a 18 años, el DANE registra 173.646 jóvenes en Barranquilla. De ese número la población infractora es del 0,66% y la población sancionada únicamente es del 0,45%. Lo que nos habla de la efectividad de la legislación, la cual no tiene un total cubrimiento para todos los casos. (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Consolidado Atlántico, 2015)

Sobre esto, en el rango del año 2008 hasta el 2015, también se encuentran las acciones judiciales y sanciones tomadas para los diferentes casos, contando con un histórico de actuaciones ante la fiscalía y jueces de garantía. Se tiene en primer lugar al *Reintegro al hogar con proceso judicial* (5563 casos equivalentes al 81%), *Centro de internamiento preventivo* (278 casos equivalentes al 8%), *Reintegro al hogar sin proceso judicial* (470 casos que equivalen al 7%) y por ultimo *otros resultados en etapa de garantías* (530 casos que equivalen al 8%). (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Consolidado Atlántico, 2015)

Ahora bien, de los 3146 jóvenes que fueron realmente sancionados desde el 2008 hasta el 2015 en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), 1007 casos han sido procesados bajo *reglas de conducta*, 863 casos bajo *libertad vigilada*, 615 han sido ubicados en *centros semicerrados*, 316 quedaron bajo *amonestación*, 245 casos fueron recluidos en un *Centro*

especializado de privación de la libertad, y por ultimo 100 jóvenes tuvieron que realizar una *prestación de servicios a la comunidad*. (Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Consolidado Atlántico, 2015). En este punto queda el interrogante de por qué el resto de los jóvenes no tuvieron ningún tipo de sanción, y cuáles fueron las razones.

En relación con lo anterior, se encuentran las alarmantes cifras de reincidencia, el informe registra los siguientes números de jóvenes reincidentes en comparación con el los registrados en el SRPA desde el año 2012 al 2015.

Tabla 1.
Comparación del número de casos registrados Vs el número de reincidentes.

Año	Casos en SRPA	Casos reincidentes
2012	1079	203
2013	1397	347
2014	1310	239
2015	1173	217

Recuperado de: Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, Consolidado Atlántico, 2015).

Diversos autores confirman que cuando los jóvenes que ingresan al sistema legal por cometer crímenes, no reciben tratamiento y acompañamiento, las posibilidades de reincidencia son mayores (Forcadell 2004, Jennings 2003, Dougherty 2002 citados por Capdevila, Ferrer & Luque, 2005); y además hoy en día los programas que se implementan para prevenir la reincidencia tienen, según la comunidad científica, efectos muy cuestionables. (Benda 2001; Pérez 2003; Torrubia 2004, Forcadell 2005; Dougherty, 2002 citados por Capdevila, Ferrer & Luque, 2005).

Todos estos datos, permiten vislumbrar la problemática que aqueja a la sociedad Barranquillera con respecto a los jóvenes que se vinculan y reinciden en la vida delincucional, y la necesidad urgente de que el SRPA tome cartas en las medidas sancionadoras para reducir las cifras.

Incluso, es de conocimiento público que los mismos ciudadanos son los que manifiestan su percepción de inseguridad en la ciudad. La iniciativa ciudadana Barranquilla Cómo Vamos, realiza anualmente una evaluación y monitoreo de la calidad de vida urbana a través del análisis de la percepción de los ciudadanos. La encuesta realizada en el año 2015, revela por localidad la percepción de seguridad de los barranquilleros encuestados (total 1233 personas) (Encuesta de percepción ciudadana 2015, Barranquilla Como vamos-Ipsos Napoleón Franco).

Tabla 2.
Resultados sobre la sensación de seguridad en barranquilla. Año 2015.

Localidad	Porcentaje de ciudadanos que se sienten inseguros
Riomar	17%
Norte-centro histórico	21%
Suroccidente	31%
Suroriente	20%
Metropolitana	26%

Tomado de: Encuesta de percepción ciudadana 2015, Barranquilla Cómo vamos - Ipsos Napoleón Franco

Sobre el porcentaje de encuestados, el 20% han manifestado ser víctimas de algún delito, siendo el hurto, atraco, robo o raponazo, el principal con un 85% de víctimas. (Encuesta de percepción ciudadana 2015, Barranquilla Como vamos-Ipsos Napoleón Franco). Esta situación

que se contrasta con las cifras de delincuencia donde es este delito el más concurrido por los jóvenes infractores.

Con las investigaciones realizadas en la ciudad, es sensato realizar una reflexión sobre lo que está sucediendo con los jóvenes, el contexto, los factores y causales que promueven que comentan crímenes, y más aún que reincidan. A pesar de que el sistema de responsabilidad penal para adolescentes permite tener esperanzas sobre lo que se puede lograr, son muchas las preguntas que quedan sin resolver sobre jóvenes que toman como forma de vida el infringir la ley y hacer daño a la ciudadanía.

Con el presente estudio y sus hallazgos, se promueve comprender mucho más la naturaleza de la delincuencia, especialmente en aquellos casos que repiten crímenes y que tantas consecuencias le traen al equilibrio de la ciudad y el departamento. De esta forma, podrá servir como propuesta para que las entidades responsables por el SRPA y el mundo académico, puedan tener una nueva perspectiva sobre la realidad de los jóvenes y las intervenciones que se necesitan.

Planteamiento Del Problema

Las condiciones de desigualdad, las diferentes problemáticas políticas, económicas, culturales y sociales que aquejan a la sociedad latinoamericana, reflejan cientos de fenómenos que han aparecido en consecuencia. La delincuencia juvenil, representa uno de ellos mostrando el sinnúmero de realidades que vivencian los menores hoy en día.

La inseguridad en las calles de Barranquilla ha aumentado con los años, registrando altos índices de crímenes. Se ha potenciado la diversidad cuantitativa y cualitativa de estos y a su vez ha intensificado las preocupaciones que mantienen en alerta a sus habitantes. Cada vez son más frecuentes los registros de personas víctimas de acciones violentas que faltan a su patrimonio y su integridad personal. (Libreros, Asprilla, &Turizo, 2015).

Barranquilla es el lugar del Atlántico que registra el mayor número de infracciones que se cometen en el departamento, el cual es un signo inequívoco de que este fenómeno se ha incrementado tanto cuantitativa como cualitativamente, especialmente el hurtos y lesiones personales. De esta manera, es muy frecuente ver que se presenten atracos a residencias, a bancos y a civiles, acciones que terriblemente van acompañadas de violencia y amenazas y ponen en riesgo la integridad, la seguridad y la vida de todos los ciudadanos afectados (Jiménez, 2005)

Existen múltiples investigaciones que han tratado de explicar este fenómeno, debido a que la literatura manifiesta su naturaleza multicausal, surgen muchas preguntas sobre su origen y consolidación, como por ejemplo ¿Cuáles son los factores de riesgo más predominantes en un menor de edad, a la hora de iniciar y mantener una carrera delictiva?, ¿De qué manera influye las condiciones familiares, sociales y personales para que un joven delinca y permanezca?, ¿Cómo

se relaciona el entorno educativo con el mantenimiento de comportamientos delictivos?, ¿De qué manera el consumo de drogas se relaciona con la delincuencia? ¿De qué forma impacta el buen o mal uso del tiempo libre en los jóvenes?

Responder todas estas cuestiones, abriría una puerta hacia un entendimiento más detallado, no solamente de los detonantes que llevan a un joven a delinquir, sino que permitiría predecir y comprender de qué forma un adulto que lleva una carrera en la ilegalidad, ha permanecido allí como una forma de vida.

Objetivos

Objetivo general

Identificar los factores psico-sociales de riesgo que influyen en el comportamiento y reincidencia delictiva de jóvenes entre los 14 y 17 años del distrito Judicial de Barranquilla.

Objetivos específicos

- Analizar el nivel de significancia de la conducta delictiva y su reincidencia frente a las variables de escolaridad, consumo de sustancias psicoactivas y entorno familias en adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal del distrito de Barranquilla.
- Determinar el patrón de ocupación de los adolescentes reincidentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal del distrito de Barranquilla y determinar si es un factor que afecta de manera significativa la conducta delictiva y su reincidencia en actos cometidos.
- Establecer la probabilidad de reincidencia delictiva que tienen los adolescentes reincidentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal del distrito de Barranquilla y su relación con factores de riesgo o de protección.

Estado Del Arte

En una investigación se reúne una amplia información sobre la reincidencia. “Básicamente, estudios actuales sobre reincidencia juvenil tienen dos líneas de trabajo: la predicción del riesgo de reincidencia y la evaluación de los programas de tratamiento de conductas por delitos muy violentos”. (Capdevila, Ferrer & Luque, 2005. pág., 27)

Los autores que trabajan en esta línea procuran distinguir las variables que explicarían de forma empírica la presencia o ausencia de factores de riesgo o factores protectores que llevarían o no a los jóvenes a delinquir y reincidir (Capdevila, Ferrer & Luque, 2005). Listando estas variables, con sus convergencias y divergencias que destacan los autores en los estudios consultados por Capdevila, Ferrer & Luque (2005), se encuentran:

VARIABLES INDIVIDUALES, que hablan de la edad como un factor reconocido, ya que el riesgo de reincidencia es más alto si se ha tenido un contacto muy prematuro con el sistema de justicia, cometiendo crímenes o detectando episodios de violencia desde muy jóvenes. Otros autores afirman que las variables individuales pueden ser más controladas cuando hay otras que funcionan como protectoras, como lo son el apoyo familiar y la oportunidad de acceder a beneficios sociales. (Cottle 2001, Bendaet *al.* 2001, Winneret *al.*, 1997, Gendreauet *al.*, 1996, Forcadell i Pérez, 1997²⁴ citados por Capdevila, Ferrer & Luque, 2005).

En la investigación realizada en España por Bravo, Sierra & Del Valle (2009), donde se hace un análisis de la “Ley Orgánica Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, tiene como finalidad la intervención no sólo sancionadora, sino fundamentalmente educativa” (pág.

615). Se revela información interesante sobre la reincidencia relacionada con la legislación vigente, y además se menciona que este tipo de investigaciones son muy escasas.

Autores como Capdevilla, Ferrer y Luque (2005) encontraron que solo el 56,6% de los jóvenes contaban con solo un expediente en el sistema legal, y el restante presentaban una carrera delictiva más larga y estaban sometidos a una gran cantidad de factores de riesgo asociados.

Los delitos más frecuentes en los jóvenes en el inicio de una trayectoria delictiva son el robo con uso de fuerza, el robo con intimidación, y las lesiones a otras personas. La ley planteada hace uso de un amplio abanico de medidas educativas, y da respuesta a evitar la reincidencia ante estos delitos de menor gravedad. Por esto, el debate se centra en la efectividad de la ley en lograr que se cometan delitos menos graves. (Bravo, Sierra & Del Valle, 2009).

Según este estudio, las medidas más aplicadas son las tareas socioeducativas, la prestación de algún servicio en beneficio de la comunidad y la libertad bajo vigilancia. Esto constituye el 80% de las sentencias impuestas, mientras que el resto son medidas privativas de la libertad debido a la cronicidad de los delitos. Por tanto, la tendencia de la ley responde en buena parte a una filosofía con bases en la educación. (Bravo, Sierra & Del Valle, 2009).

Sobre la gravedad de los delitos se utiliza la medida de privación de la libertad, teniendo en cuenta que, desde el primer hecho delictivo se cometan actos altamente peligrosos. Es aquí donde la ley es bastante criticada ya que los jóvenes no reciben intervenciones socioeducativas y terapéuticas para ayudarles a mejorar su situación. (Bravo, Sierra & Del Valle, 2009).

Entonces al revisar la efectividad de las medidas tomadas, se muestra que, el 70% de los jóvenes solamente cometieron un acto delictivo sin reincidir. Del 30% restante, la mitad habían

cometido dos delitos y el resto oscila entre tres y dieciséis delitos en un periodo de 4 años. Asimismo se menciona otro aspecto importante a la hora de evitar la reincidencia: el seguimiento que se tiene de cada caso. Así como son importantes las medidas sancionatorias que se tomen para disminuir la reincidencia, este mismo estudio muestra que el tiempo de acompañamiento y la continuidad que se le da al seguimiento de cada joven en el cumplimiento de sus sanciones, es fundamental en función de su reubicación social. Los resultados mostraron que cuando se alarga mucho el tiempo en el que se acompaña al joven y no se hace seguimiento continuo de sus resultados, las tasas de reincidencia aumentan. (Bravo, Sierra & Del Valle, 2009).

Todos estos resultados permiten comprender mejor el fenómeno de la delincuencia juvenil. Para los jóvenes que inician una vida delictiva, cuando se toman medidas de intervención con una filosofía educativa, se observa una evolución positiva y la tasa de reincidencia es mucho menor. Sin embargo, el privar a los jóvenes de la libertad (alargar sus penas como estrategia) e ignorar la necesidad de reeducación, es insuficiente para disminuir la reincidencia. (Bravo, Sierra & Del Valle, 2009).

Con respecto a los diferentes factores de riesgo o de protección, hay mucha tela por cortar si se conocen con más detalle. En primer lugar, se mencionan las variables familiares y sociales, las cuales representan las más citadas para predecir comportamientos antisociales y la reincidencia en el delito. Existe consenso en considerar que estas conductas están vinculadas a inadecuadas pautas educativas por parte de los progenitores, tanto que estas controlan los problemas internos que puedan tener, expresados en conductas conflictivas (Torrubia, 2004 citado por Capdevila, Ferrer & Luque, 2005). Otros autores hallaron que existe una alta relación entre el ajuste social y

los estilos de crianza familiar con la delincuencia juvenil. (Becedóniz, Rodríguez, Herrero, Menendez, Bringas, Balaña&Paíno, 2007).

Al conocer las características socio familiares de los jóvenes infractores y la tasa de reincidencia, se comprueba que a medida que se aumenten y agraven las problemáticas familiares y el grado de disfuncionalidad familiar; hay más probabilidad de reincidir, así mismo, si se tiene un estilo educativo muy permisivo, si los padres no hacen seguimientos adecuados de la conducta de sus hijos, si no atienden sus necesidades básicas y si proveen agresión desde temprana edad. (Larzelere y Patterson, 1990; Mc- Carthy, Laing y Walker, 2004; Molinuevo, Pardo, Andión y Torrubia, 2004, Cerezo y Vera, 2004, citados por Bravo, Sierra & Del Valle, 2009).

Sobre esto último, el maltrato infantil y violencia familiar; sumado a la ausente supervisión de las actividades y lugares que frecuenta el joven, es considerado como factor de alto riesgo, aunque no es muy mencionada en otros estudios (Capdevila, Ferrer & Luque, 2005).

La variable de apoyo social, resalta la importancia que tiene contar con redes de apoyo saludables, sobre todo en el contexto familiar y de iguales como factor protector. La mayoría de los jóvenes infractores cuentan con menor soporte de sus vínculos familiares inmediatos. (Valdenegro, 2005). De hecho, un factor determinante al hablar de la efectividad de las intervenciones psicosociales, tiene que ver con el apoyo y la ayuda del contexto familiar y de los amigos en los procesos de reintegración promovidos por las leyes (Bravo, Sierra & Del Valle, 2009).

La participación social, puede funcionar también como factor protector, sobre todo si se media con un nivel alto de escolarización y de pertenencia a grupos sociales que gocen de

oportunidades de crecimiento. Esto lleva a que se aumenten los niveles de integración social y evita las incursiones y reincidencias en actividades delictivas. (Valdenegro, 2005).

Sin embargo, si se ve el entorno y las relaciones sociales como factor de riesgo, la percepción de ser objeto de prejuicio, muestra que los jóvenes que se perciben en mayor medida como objetos de atención por parte de los organismos de control social, por lo general se convierten en infractores; situación que tiene relevancia en el mantenimiento del fenómeno, ya que los adolescentes en esta condición reconocen que son estereotipados como delincuentes. (Valdenegro, 2005). Otros autores también resaltan con gran importancia las relaciones interpersonales, la lealtad que se da a los miembros de su grupo de iguales, sobreponiendo la satisfacción de sentir que se pertenece a un grupo, por encima de sus intereses individuales. (Capdevila, Ferrer & Luque, 2005).

Pasando a las variables escolares y formativas, las dos más resaltadas son la inadaptación a la escuela y el bajo rendimiento académico. También, el mal uso del tiempo libre es un factor de riesgo muy mencionado, ya que favorece la entrada al consumo de drogas (Capdevila, Ferrer & Luque, 2005).

Un estudio muy interesante descubrió que al analizar las cifras de fracaso escolar y el uso de medidas de encarcelamiento se muestra una mayor probabilidad de que se reincida en la vida delincencial. (San Juan, Ocariz & De la Cuesta, 2007).

Con respecto a las variables de salud individual y psicológica, los estudios resaltan las dificultades de conducta a temprana edad, el bajo locus de control, impulsividad, actitudes antisociales y bajas habilidades para resolver problemas. Con respecto a la salud, se tienen en cuenta conductas de riesgo como el consumo y abuso de drogas y el inicio del uso de éstas a

temprana edad, como la variable más consistente para predecir futuras reincidencias. Además, se hace énfasis en que la incidencia es más probable no por la presencia en sí de las patologías, sino por la incapacidad del joven para manejarlas. (Capdevila, Ferrer & Luque, 2005).

Al poner juntas las variables anteriormente mencionadas, Valdenegro (2005) indica que, dependiendo su nivel de agravamiento, éstas tendrán un efecto en las probabilidades de infringir (y reincidir) la ley, e incluso son muy útiles para realizar intervenciones psicosociales más eficaces, a menor costo y sin medidas tan represivas. Con esto se entiende que es preciso comprender con mayor detalle el fenómeno de la delincuencia, teniendo en cuenta la perspectiva que ofrecen las diferentes variables que pueden impulsar un mayor ajuste social o que por el contrario llevarían a los adolescentes a tomar la ilegalidad como estilo de vida.

Así mismo, es imprescindible crear, reforzar y comprender bien las leyes que ayudan a proteger y a reeducar a los jóvenes, así como extender dichas legislaciones y las intervenciones existentes al contexto del joven (como el familiar y el educativo) con el fin de potenciar sus recursos. (Bravo, Sierra & Del Valle, 2009). Todo esto supone un aporte muy importante para revisar los avances de las acciones que se toman a nivel local y nacional, y lo que hace falta por lograr.

Marco Teórico

Adolescencia

El termino adolescencia está concebido desde un punto de vista biológico que se encuentra diferenciado entre países por aspectos culturales, sociales y políticos. Según el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) (2011), el término de adolescencia es aún muy difícil de definir de manera concreta y para ello, da las siguientes razones (La adolescencia una etapa de oportunidades estado mundial de la infancia, pág. 8):

1. La pubertad empieza en momentos sumamente distintos para las niñas y los niños, y entre personas del mismo género.
2. Grandes variaciones en las leyes de los países sobre la edad mínima para realizar actividades consideradas propias de los adultos, como votar, casarse, vincularse al ejército, ejercer el derecho a la propiedad y consumir bebidas alcohólicas.
3. La “mayoría de edad”, generalmente no guarda relación con la edad a la cual, las personas están legalmente capacitadas para llevar a cabo determinadas actividades que podrían asociarse con la edad adulta.

El mismo organismo afirma a su vez, que durante esta etapa, son múltiples los cambios emocionales y físicos a los cuales se enfrentan los niños, ya que por ejemplo, la definición de su sexo, interrelación entre sus pares y la buena fundamentación de valores y conocimiento se presenta en esta etapa de la vida.

Se conocen dos etapas de la adolescencia: la temprana y la tardía. La primera se presenta de los 10 a 15 años de edad, en ella, se genera una repentina aceleración del crecimiento, seguido por el desarrollo de órganos sexuales y las características sexuales secundarias, además, en esta etapa el cerebro experimenta un súbito desarrollo eléctrico y fisiológico. Por ello, es importante que se le brinden los espacios necesarios para el óptimo aprovechamiento de esta transformación cognitiva, emocional, sexual y psicológica libre de funciones propias de adultos y con el apoyo responsables de los padres y la escuela (Unicef, 2011, pág. 6).

Delincuencia juvenil y reincidencia

Para Hein (2000) la palabra delincuencia hace referencia a aquellos actos cometidos de forma premeditada, que violan las reglas. La conducta delictiva, para este caso juvenil, es definida como cualquier acto que pone al joven en riesgo de adjudicarse la condición de ilegalidad. Son conductas diversas, varían de un estado a otro, y traen diferentes consecuencias sociales e individuales.

Desde la salud pública, la delincuencia se trata de un fenómeno humano que es predecible y por tanto se puede prevenir. Por ello, es vista como una forma de inadaptación social que pone a la sociedad y a los organismos de control en el desafío de regular sus normas de convivencia. (Salazar, Torres, Reynaldos, Figueroa & Valencia, 2009).

Los jóvenes que incursionan en la delincuencia son participes de una variedad de delitos. Para diversos autores (Herrero, 2002; Morant, 2003; West, 1957 citados por Sánchez-Teruel, 2012) existe una jerarquía sobre los tipos de delincuencia:

- Delitos en contra de las personas: incluyen los asaltos (a mano armada en la mayoría de ocasiones), la agresión.

- Delitos en contra de la propiedad: incluyen robos a tiendas y casas.
- Las ofensas al estatus: incluyen aquellas conductas que solo son consideradas restrictivas para los menores de edad. Como ejemplo, comprar alcohol, escaparse de la casa o de la escuela, entre otras.

También Salazar et al. (2009) brinda su categorización de los delitos más comunes, en primer lugar, se encuentran los relacionados en contra de las personas: lesiones, delitos en contra la libertad sexual y homicidios; en segundo lugar, los cometidos contra la salud pública: tráfico de estupefacientes; y en tercer lugar los delitos en contra del patrimonio: robos con fuerza, robos con violencia e intimidación, tirones y robos de vehículos o en el interior de los mismos.

Es común encontrar en la academia que la delincuencia es un fenómeno de origen multicausal, que no puede ser abordado ni explicado desde un único punto de vista. Por tanto, tiene componentes sociales (que afectan de forma directa o indirecta a todas las personas), culturales, económicos, familiares e individuales. (Araya & Garat, 1998, citados por Valdenegro, 2005)

Con esto es importante reconocer el término “antisocial”, el cual se refiere a todos los comportamientos que representan una violación de los derechos de los demás y las normas sociales. Estas conductas no son necesariamente delictivas, ya que las leyes penales de cada país varían y generalmente una conducta antisocial quebranta las costumbres sociales establecidas (Sánchez-Teruel, 2012). Por tanto, lo “antisocial” es la base conductual, psicológica y afectiva para comprender la delincuencia juvenil desde su raíz.

Cuando un joven comete un crimen, es posible que repita estas acciones al punto de crear una vida delictiva en su adultez. El concepto de reincidencia “*consiste en cometer un nuevo delito*

cuando previamente ya se ha cometido uno o varios” (Capdevila, Ferrer & Luque, 2005, Pág., 28). Sobre esto, se dice que muchos jóvenes manifiestan conductas delictivas durante la adolescencia, pero solo son pocos los que persisten más allá de esta etapa evolutiva. (Capdevila, Ferrer & Luque, 2005)

McElfresh, Yan & Janku (2009), en un informe de la Corte Suprema de Missouri, comentan que un delincuente juvenil reincidente es cualquier joven que se registra en varias ocasiones el sistema legal por cualquier violación de la ley, ya sea que costumbre a cometer el mismo crimen o que incida en diversas actividades ilegales.

La persistencia de dichas conductas es lo que permite predecir la construcción de una carrera delictiva que se extenderá más allá de su mayoría de edad (Rechea, Barberet, Montañés & Arroyo, 1995) De hecho, muchos autores insisten en darle más importancia a la reincidencia como factor principal en afianzar la conducta delictiva que en todos los factores sociales o personales que explican su causalidad (Capdevila, Ferrer & Luque, 2005).

Factores Psicosociales De Riesgo Ante La Delincuencia Y La Reincidencia

Existen ciertas condiciones o factores de riesgo que aumentan las probabilidades de la aparición de conductas antisociales y más aun de su repetencia (Garrido y Redondo, 1997; González, 1985 citados por Sánchez-Teruel, (2012). Comprender dichos factores permite analizar la interacción de las diferentes variables presentes, que serán explicadas a continuación.

Es importante resaltar que, debido a esta interacción de variables, los factores de riesgo indican únicamente la probabilidad de la manifestación de conductas antisociales, la cual no aplica de la misma manera para todos los casos. En materia de intervención social, es un error

considerar que si un joven coexiste con todos los factores de riesgo los externalice de la misma forma. (Sánchez-Teruel, 2012)

Estos factores a los que se enfrenta un joven suelen ser de diversos tipos: de carácter psicológico (ansiedad, baja autoestima, escasas habilidades de afrontamiento, rigidez cognitiva, impulsividad, baja tolerancia a la frustración y un locus de control externo), de carácter familiar (estilos de crianza discrepantes o inadecuados e inestabilidad), o de carácter social (exposición a conductas antisociales en pares, entorno conflictivo, escasas redes de apoyo positivo, acceso a sustancias psicoactivas) así como otros factores como la falta de empleo, la poca calidad de la educación, absentismo escolar, entre otros. (Sánchez-Teruel, 2009^a quien se cita a sí mismo en 2012).

Factores individuales. Existen varios factores personales que contribuyen a la aparición de conductas antisociales. Diversos autores han llegado a la conclusión de que la delincuencia es en parte, una compensación ante la carencia de habilidades suficientes para solucionar dificultades interpersonales. (Jahoda, 1958; Cohelho, 1963; Offer, 1969 y Freedman, 1974 citados por Salazar et al., 2009)

También se menciona que la delincuencia puede ser resultado del desarrollo de autoconcepto negativos en la famosa crisis de identidad de la adolescencia. Sin tener en cuenta las condiciones ambientales o clase social, si el joven lograra una visión positiva de sí mismo, se evitaría que desarrollara la impulsividad que le llevaría más tarde a delinquir. Esto se basa en una concepción del comportamiento multifacética, según la cual, las personas requieren de amortiguadores personales para poder enfrentar las presiones y los detonantes sociales. El autoconcepto, la imagen del sitio que se ocupa en la sociedad o el valor que se cree tener para los demás y para la

sociedad serían los factores de control interno más importantes que mediatizan los impulsos(Reckless,1973).

Factores tipológicos de personalidad. Diversas disciplinas están dándole atención a los aspectos cognitivos para describir la personalidad de un joven infractor sometido a factores de riesgo. Incluso, conocer estas tipologías puede servir para elaborar modelos de intervención. (Sánchez-Teruel, 2012).

Autores mencionan tres categorías tipológicas para menores jóvenes delincuentes. (Herrero, 2001; Mora, Gonzaga y Castillo, 2011; Olmedo, 2011; Sánchez- Teruel, 2009a, b; Vázquez, 2003; citados por Sánchez-Teruel, 2012):

- Definida por la presencia de trastornos psicopatológicos:
 - *Jóvenes delincuentes por psicopatologías:* presentan incapacidad de sentir empatía o calor humano hacia otras personas. Situación que utiliza en beneficio propio para manipular a los demás fingiendo interés, falsa sinceridad, actitud de víctima, inocencia o profundo arrepentimiento. Como consecuencia a esto, el joven es incapaz de adaptarse a su contexto, ya que el trastorno le impide ajustarse a las conductas y normas sociales, además tiende a efectuar actos que reflejan crueldad y frialdad ante cualquier persona.
 - *Jóvenes delincuentes por ansiedad:* sus trastornos asociados a la ansiedad arrastran una marcada perturbación del comportamiento que se manifiesta por desórdenes, frustraciones y fracasos.
 - *Jóvenes delincuentes por autoreferencias:* se incluyen menores que por la predisposición psicobiológica tienden a mezclar sus fantasías de forma

intensamente viven fuera de la realidad. En este estado es precisamente que pueden conducirse a cometer actos antisociales.

- Integrada por jóvenes con rasgos de anormalidad no patológica:
 - *Jóvenes delincuentes con trastorno antisocial de personalidad:* se trata de menores que presentan características de personalidad tales como excitabilidad, hiperactividad, fracaso escolar, ser poco o nada comunicativos y ausencia de sentimiento de culpa. En diversos casos son menores habitantes de la calle, que viven en situación permanente de abandono, situación que a su edad, hace que acumulen gravísimas frustraciones, odio social, rencores, desamor, falta de cariño y comprensión y una socialización inadecuada, que acaba por llevarlos a la delincuencia.
 - *Jóvenes delincuentes con reacción de huida:* han sufrido maltratos o abusos, eligen la huida sin plazos, y casi siempre sin un rumbo definido. Este alejamiento los hace vulnerables al reclutamiento por parte de delincuencia organizada, quienes los llevan a realizar acciones simples, pero de gran riesgo.
- Se incluyen aquellos menores delincuentes que presentan rasgos de personalidad normales estadísticamente, pero que son afectados por situaciones disfuncionales que no necesariamente perturban la conciencia, la capacidad de decisión ni la afectividad. Según estos autores, esta categoría engloba a la mayoría de los jóvenes infractores:
 - Aquellos que llevan actos simples de vandalismo, ataques a la propiedad, etc., como consecuencia de alteraciones ocurridas en la pre adolescencia por razones de desarrollo y cambio.

- Aquellos que cometen pequeños fraudes, hurtos o robos, por motivos de aceptación personal frente a sus pares, suscitando admiración.
- Aquellos que cometen delitos contra el patrimonio o la libertad sexual de otros por placer
- Aquellos que delinquen por satisfacer apetencias consumistas.

Factores familiares. La familia tiene un papel crucial en el desarrollo de la personalidad y el comportamiento de todas las personas, hasta el punto de que su dinámica y estructura funcionan como el principal agente socializador desde la infancia. (Cabarcas, Larios & Padilla, 2012).

En una familia disfuncional sus integrantes se caracterizan por tener líneas intergeneracionales borrosas, no tienen actitudes negociadoras y no le prestan atención a los sentimientos y opiniones del otro. Además, las pautas y límites pueden caer en los extremos de la rigidez o la permisividad, y los hijos no tienen claridad sobre sus responsabilidades y roles, lo que dificulta el desarrollo de la identidad personal y la autonomía. (Herrera-Santillán, 1997).

En una familia se cuenta con un sistema jerárquico donde cada miembro de la estructura cumple ciertos roles. Los padres son los encargados de velar por el “cumplimiento” de las normas sociales en los hijos, que las puedan internalizar a su personalidad y las apliquen en su relacionamiento con los demás. Sin embargo, cuando dichas figuras de autoridad están distorsionadas, se puede generar un impacto negativo en el desarrollo moral del joven a través de la aparición de conductas desafiantes y rebeldes. (Cabarcas, Larios & Padilla, 2012).

Abonado a esto, la presencia de violencia intrafamiliar, es un factor crucial en el desarrollo de estas conductas. Buvinic, Morrison & Orlando (2005), Citan en su trabajo al psicólogo y profesor de la Universidad de Stanford, Albert Bandura el cual, en el año 1973 afirma en su libro “*Aggression: A social learning analysis*”, lo siguiente: “La conducta violenta se aprende, y la primera oportunidad de aprender a comportarse agresivamente surge en el hogar, observando e imitando la conducta agresiva de los padres u otros familiares”. Por tanto, las experiencias negativas de la infancia temprana, tienen mucha importancia en una organización desproporcionada del cerebro adulto, de su conducta, cogniciones y emociones.

Así mismo, factores familiares como la criminalidad en los padres, el maltrato infantil, las familias disfuncionales, las familias mono-parentales, las malas técnicas de crianza, las familias numerosas y la baja cohesión familiar también predisponen a los jóvenes a cometer acciones violentas (Acero, Castellanos, & Escobar, 2007, pág. 7)

Por otra parte, también se sugiere una correlación muy fuerte entre la supervisión de los padres y la buena conducta de sus hijos (Norland, Shover, Thornton, & James, 1979). Cuando se interrumpen los métodos de monitoreo por parte de los padres con forme sus hijos van creciendo, incrementa la probabilidad de que éstos incurran en procesos de conductas delictivas, ya que, el no saber el paradero de sus hijos, el tipo de amigos ni las actividades en las que participan, hace factible esta situación (Patterson & Stouthamer-Loeber, 1984).

Catalano (1979), citado por Salazar et al. (2009), propuso que las probabilidades de las conductas delictivas, tienen que ver con el condicionamiento de los padres (sistemas de premio, castigos, etc.); es decir, incidir en la delincuencia es más factible si existen figuras

parentales ambivalentes al educar y si no se tienen claras las líneas de condicionamiento para mejorar sus conductas negativas.

Realizando un resumen de los aportes más destacados sobre la influencia de la familia en el desarrollo de la delincuencia, se encuentra que la presencia de conflictos frecuentes y la ausencia de un entorno afectuoso, respetuoso y tolerante:

- a. Aumenta la tolerancia de los jóvenes hacia las conductas desviadas (Pardini, Loeber y Stouthamer-Loeber, 2005 citados por Moreira, 2011).
- b. Aumenta la probabilidad de que se consuman drogas (legales o ilegales) Ackard, Neumark- Sztainer, Story y Perry, 2006; Pires y Jenkins, 2007; Pons-Diez, 1998 citados por Moreira, 2011).
- c. Aumenta la probabilidad de que aparezcan conductas antisociales y agresivas (Asher, Parkhurst, Hymel y Williams, 1990; Barnow, Lucht y Freyberger, 2005; Forgatch y Degarmo, 1999; McCord, McCord y Howard, 1963 citados por Moreira, 2011)

Factores ligados a las relaciones interpersonales. Un aspecto sustancial al abordar a los adolescentes acusados de delitos es la presencia de comportamientos ligados a su relacionamiento. Esto forma parte de la búsqueda de su identidad colectiva y su posicionamiento en la sociedad (Salazar et al., 2009).

Por ello existe la idea de que las conductas delictivas son también aprendidas como consecuencia de la interacción social. En un marco de diversas teorías, se apunta el papel importante que tienen las relaciones sociales en todas las personas que, al hallarse en una

posición de poder, pueden mantener e incluso aumentar sus conductas criminales. (Feldman, 1977, citado por Salazar et al., 2009)

El término “análisis de redes” utilizado para examinar la codelincuencia, muestra que la mayor parte de los jóvenes infractores comenten crímenes acompañados de sus amigos, e incluso la pertenencia a una red de iguales desviada cumple un papel fundamental en cometer un crimen por primera vez, y más importante, en reincidir. (Sarnecki, 1986,1990 citado por Moreira, 2011).

Existen diversos modelos teóricos que permiten entender más estas condiciones que enlazan la delincuencia con las relaciones interpersonales. En primer lugar, se encuentra el *Modelo de la Socialización Grupal*, también conocido como el Modelo de la Influencia de los Iguales, el cual atribuye al grupo de amigos infractores un rol directo y primordial en el desarrollo de la delincuencia. Esto se debe a que el grupo actúa como un medio de socialización y aprendizaje de conductas y actitudes necesarias para ejecutar una acción ilegal. (Elliot *et al.*, 1985; KeenanLoeber, Zhang, Stouthamer-Loeber y Van Kammen;1995; Loeber *et al.*, 1991; Simons, Wu, CongeryLorenz, 1994; WeisyHawkins, 1981 citados por Moreira, 2011).

Contrario a esta idea, el *Modelo de la Selección* no atribuye al grupo de amigos el papel central al desarrollo de una carrera delictiva. En su lugar, indica que las manifestaciones antisociales (que pueden derivarse de la dinámica familiar o factores individuales), conducen a la asociación entre iguales con las mismas condiciones. Dicha vinculación es entonces resultado de los problemas conductuales del joven, quien busca, selecciona y mantiene amistades afines. (Cairns, Cairns, Neckerman, Gest y Gariépy, 1988; Cohen, 1977;

Kaplan,Johnson y Bailey, 1987;Poulin y Boivin; 2000;Tremblay, Mâsse, VitaroyDobkin, 1995; Weerman,2003 citados por Moreira, 2011).

Por su parte, el *Modelo de la Intensificación Social*, conocido también como Modelo Interaccional, concibe a la unión con jóvenes infractores como una variable moderadora. Esto significa que antes de que el adolescente se vincule al crimen grupal, ya presenta patrones personales antisociales. Por tanto, pese a que la afiliación con pares no representa el causal directo para delinquir, esto amplifica el vínculo directo entre las bases antisociales más rápidamente y la posterior delincuencia. A este proceso en el cual los niños antisociales se asocian, refuerzan y socializan mutuamente, se denomina “*confluencia de caracteres*”. (Dishion, 1990b; Dishion, French y Patterson, 1995b; Elliot y Menard, 1996; Farver, 1996; Simons et al, 1994; Vitaro, Brendgen y Tremblay, 2000; Vitaro, Tremblay y Bukowski, 2001 citados por Moreira 2011).

Sobre el poder de influencia que tienen los grupos sobre los individuos, Kiesner, Cadinu, Poulin&Bucci. (2002), descubrieron que cuando un joven tiene hacia el grupo un bajo nivel de identificación, los efectos sobre las conductas “desviadas” serán muy débiles, disminuyendo las probabilidades de que los jóvenes incurran en el delito movidos por el grupo.

Sin embargo, también se menciona que el *Feedback* positivo recibido de un líder del grupo delincuente, ejemplifica el poder de una recompensa para influenciar el comportamiento de los adolescentes, generando además identificación y necesidad de imitar sus patrones de conducta para recibir aprobación, estatus y respeto (Moreira, 2011)

Factores educativos y de tiempo libre. La educación es uno de los derechos fundamentales establecido por el código civil de la infancia y la adolescencia, el cual, es vulnerado en la mayoría de los casos de jóvenes que tienen una vida delictiva.

Después de la familia, la escuela es el entorno primordial en la socialización del niño y el joven, principalmente con sus pares y otros adultos diferentes de su familia. (Capdevila, Ferrer & Luque, 2005).

Se sostiene que la escuela puede jugar un doble rol. Por un lado, puede retener al estudiante y promover que persiga su desarrollo personal, pero por el otro, lo sobrecarga de estigma por sus fracasos y lo expulsa del sistema. De esta forma, el colegio representa un espacio donde los niños y jóvenes construyen valores y representaciones sobre sus capacidades, inteligencia y valía. (Fuentealba, 2016). En ese punto, cada alumno es catalogado y valorado a partir de su rendimiento académico, sus infracciones a las normas de convivencia y por sus problemas emocionales (Canales, 2008).

De hecho, los problemas de conducta dentro de la escuela son las razones más sobresalientes para explicar el abandono a los estudios. (Hein, s/f, citado por Fuentealba, 2016). Situación que no solo cuestiona la educación brindada desde casa, sino que también discute la calidad de las instituciones educativas y su capacidad para manejar casos difíciles.

Con esto, es común encontrar que muchos jóvenes decidan abandonar el colegio. El MEN define la deserción escolar como: “el abandono del sistema escolar por parte de los estudiantes, provocado por la combinación de factores que se generan tanto al interior del sistema como en contextos de tipo social, familiar, individual y del entorno” (*MinEducación, s.f, <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82745.html>*).

La inadecuación escolar que lleva al abandono de esta, puede ser explicada también por la “cultura escolar” del lugar de origen. Cohen (1981) citado por Fuentealba (2016), afirma que, si los niños en situación de pobreza desean tener éxito en la escuela, de cierta forma deben renunciar a su cultura de origen. Al final, la mayoría terminan por manifestar que estudiar no les interesa, que los maestros no les caen bien y son hostiles y que los estudios son demasiado pesados. Desde ahí, el hecho de que tengan muchas horas de tiempo libre no estructurado y carezcan de una ocupación principal, se incrementa el riesgo asociados a la aparición de conductas delictivas. (Bravo, Sierra & Del Valle, 2009).

Se sabe que los jóvenes que tienden a reincidir en la delincuencia presentan altos problemas de absentismo escolar y se dedican en su mayoría al trabajo informal. Bravo, Sierra & Del Valle (2009). Entonces, en lugar de desear estudiar y continuar con la vida académica, el contexto los impulsa a adoptar valores culturales sobre el trabajo informal e incluso ilegal, donde, por ejemplo, el robo es visto como un trabajo sin ningún cuestionamiento sobre el daño moral y material que causa.

Pasando al tema del tiempo libre, este puede ser considerado un arma de doble filo dependiendo el uso que tenga. Con una supervisión deficiente, un adolescente dejado a si mismo corre un riesgo mayor de presentar problemas de comportamientos, incluyendo la delincuencia. Una recreación sin propósito puede tener un efecto destructivo para el individuo y se convierte en un factor decisivo para perjudicar el desarrollo del joven en actitudes y valores sociales. (Giorgi, 2012).

Al evaluar la variable “actividades no estructuradas”, Giorgi (2012) encontró en su estudio que en efecto, esta representa un factor de riesgo sumamente predictivo para todos los

comportamientos criminales, es decir, sin importar el delito que se cometa, los jóvenes que no hacen buen uso de su tiempo libre tienen mayor probabilidad de vincularse a la vida ilegal.

Por su parte, la teoría de acción situacional de Wikström (2004), confirma esta postura al considerar que la tendencia a la criminalidad es el resultado de la interacción entre los factores individuales y las características del contexto social. En esta proposición, el tiempo que dedican los jóvenes adolescentes con su grupo de pares efectuando actividades no estructuradas constituye un factor de riesgo predominante para que la conducta criminal surja y se refuerce, sobre todo si el ambiente donde se desarrolla el joven es tendiente a presentar delincuencia. (Agnew y Petersen, 1989; Osgood et al 1996 citados por Giorgi, 2012).

Factores sociales, económicos y culturales. Las condiciones de vida son entendidas como las condiciones objetivas en la que las personas reproducen su vida, tanto social como individual. Se reconocen tres conjuntos: condiciones de trabajo, de entorno familiar y comunal. (Minsap, 1994 citado por Salazar et al., 2009). Por esto al hablar de las condiciones favorables para vivir se incluyen la disponibilidad de tener un trabajo, tener una vivienda digna, acceder a los servicios de atención en salud, tener acceso a alimentos y tener transporte, espacios culturales, deportivos y de saneamiento (Salazar et al., 2009). Hay que tener en cuenta que dichas condiciones hablan del desarrollo económico que ha alcanzado una sociedad en un tiempo y lugar determinados (García-Viniegas & Gonzalez, 2000).

A la delincuencia juvenil, se le adjudica un gran peso a la intervención de los factores sociales, especialmente las mencionadas condiciones de vida. Por un lado, en lo relacionado con el trabajo se encuentran que el adolescente se incorpora a temprana edad a la vida

laboral, haciendo que deserten los estudios. En muchos casos las conductas delictivas son las que se toman para obtener los recursos económicos, para ayudar a las condiciones familiares precarias o para poder comprar y consumir algún tipo de droga (Salazar et al., 2009).

Ciudades donde existe el fenómeno de la migración, el asentamiento irregular, el desempleo, conflictos vecinales, pobreza, etc., se convierten en un nicho idóneo para la aparición de conductas antisociales, tocando fácilmente a la población más vulnerable, los jóvenes, quienes tienen que enfrentar una serie de cambios normales de su etapa de desarrollo al mismo tiempo que deben sobrellevar un ambiente altamente hostil (Salazar et al., 2009).

Comportamientos De Riesgo

Mientras que los factores de riesgo son acontecimientos o características que disminuyen la probabilidad de tener un desarrollo pleno, sano y que contribuye positivamente a la sociedad, las conductas de riesgo se refieren a los resultados o consecuencias que tienen dichos factores sobre el comportamiento humano. (Sánchez-Teruel, 2012)

Consumo y abuso de sustancias. Las Sustancias Psicoactivas son una constante que acompañan a los actos delictivos, como por ejemplo, violencia doméstica, pertenecer a pandillas, vender estas sustancias y llevar armas consigo (Acero, Castellanos, & Escobar, 2007, págs. 7, 12) (Buvinic, Morrison, & Orlando, 2005, pág. 24), ya que, éstas tienen la capacidad de cambiar la conciencia, el humor y el pensamiento del individuo (OMS, 2004) y permite que las acciones sean cometidas fuera de la racionalidad de la persona.

Según Loeber (1988) citado por Contreras, Molina & Cano (2011), existe un incremento paralelo entre el consumo de drogas y las conductas antisociales, siendo esto más probable si se inicia durante etapas tempranas de la adolescencia.

En Colombia, el viceministro de salud pública afirmó que existe evidencias que muestran una retroalimentación clara entre la comisión de conductas delictiva y el consumo de sustancias psicoactivas. Ruiz indicó que en el país el 63% de jóvenes infractores consumió marihuana en el último año, el 40% ha consumido “pepas” de alguna denominación y el 30% ha consumido cocaína. (Redacción Salud, 2015).

Además de esto, el funcionario agregó que el 41% de los jóvenes aceptaron que cometieron delitos bajo los efectos de la marihuana, y el 26% delinquieron para comprar drogas. (Redacción Salud, 2015).

En relación con los factores de riesgo ya mencionados, la vinculación del consumo de drogas y el grupo de iguales facilita una actitud permisiva para iniciar y mantener dichas actividades (Moral, Ovejero & Pastor, 2004), e incrementando a su vez la aceptación en la participación en otras conductas ilegales. (Wright & Fitzpatrick, 2004 citados por Contreras, Molina & Cano, 2011).

Por otra parte, las investigaciones muestran que cuando un joven presenta ciertas características personales de riesgo, también se aumentan las probabilidades de consumir y abusar de las sustancias. Tener un locus de control externo, bajo autocontrol y alta impulsividad, características de las conductas infractoras, están muy relacionadas con quienes usan sustancias psicoactivas (Monahan, Steinberg, Cauffman y Mulvey, 2009; Mulvey et al., 2010; López & López, 2010 citados por Contreras, Molina & Cano, 2011).

Otros autores también han hablado del tema, y concretamente el tener dificultades con la externalización de las emociones y las conductas representan el factor de riesgo más relevante en los menores infractores a la hora del consumo de drogas ilegales, sumándose previamente

consumían drogas legales como el alcohol y el tabaco (Helstrom, Bryan, Hutchison, Riggs y Blechman, 2004 citados por Contreras, Molina & Cano, 2011).

En el estudio desarrollado por Contreras, Molina & Cano (2011), se descubrió que el porcentaje de menores infractores que consumen algún tipo de droga es mucho mayor frente a los que no son consumidores. Además, lo más habitual es que se destaque el policonsumo de drogas ilegales independientemente de la edad (el rango más frecuente es entre 16 y 17 años), con el habitual abuso del alcohol y el tabaco.

Violencia. La violencia es definida como: “(...) el uso intencional de fuerza física o poder, hecho o amenaza, contra uno mismo, otra persona, o contra un grupo o una comunidad, que produce o tiene gran probabilidad de producir lesión, muerte, daño psicológico, perturbación del desarrollo (...)”(Organización Mundial de la Salud, 2002, citada por Acero, Escobar & Castellanos 2007, p. 79)

Por su impacto en la sociedad como un eje de la criminalidad, ha sido declarada por la Asamblea Mundial de la Salud en el 96 como un problema de salud pública al desatar numerosas muertes por homicidios, abusos sexuales, psicológicos, y físicos. (Acero, Escobar & Castellanos, 2007)

Actualmente la sociedad utiliza la violencia como herramienta para ejercer control, y por desgracia, es muy frecuente que los delitos que se comenten vayan acompañados de esta, especialmente la agresión física como resultado de la combinación de una alta excitación y graves frustraciones. Los casos más graves refieren a jóvenes que han sido víctimas de una profunda agresividad y violencia familiar, expandiéndose hacia otros lugares como en la escuela con los compañeros de clase o en sus trabajos. (Salazar et al., 2009).

Factores Psicosociales De Protección Ante La Delincuencia

Son aquellos que impiden en gran medida que se desarrollen comportamientos ilegales en el inicio y desarrollo de la adolescencia, es decir, protegen al joven contra el desarrollo de la delincuencia y posible reincidencia. Se mencionan las siguientes características (Morant, 2003; Sánchez-Teruel et al.,2011; Sánchez-Teruel, en prensa, citados por Sánchez-Teruel, 2012).

Dentro de las variables personales que más protegen a los jóvenes de iniciar y construir una carrera delictiva, disminuyendo el riesgo, se encuentran la capacidad de afrontar y solucionar los problemas por sí mismos, manejar conflictos con otras personas asertivamente, tener una personalidad resiliente, sentirse autosuficientes, proactivos y capaces de planear para alcanzar metas futuras.

En las variables familiares, se encuentra el recibir un adecuado estilo de crianza basado en la construcción de la autoestima, la autoeficacia y el respeto a las normas. Incluso en el ámbito de la intervención, poner la mirada en el contexto familiar puede suponer uno de los aspectos más importantes a la hora de potenciar la integración psicosocial de los jóvenes. Sin este esfuerzo, los programas que busquen mejorar las habilidades personales y el comportamiento de los jóvenes infractores podrían tener resultados muy limitados y no evitarían que se reincida. (Bravo, Sierra & Del Valle, 2009).

Cuando se muestran niveles adecuados de apoyo y colaboración, sobre todo en el proceso de reeducación del joven para evitar la reincidencia, el ambiente familiar es considerado un factor de protección de alta relevancia (Bravo, Sierra & Del Valle, 2009).

Pasando a las variables sociales y educativas, todo aquello que abra oportunidades y promueva cambios en la trayectoria de vida, como el acceso a una educación de calidad e integral, que brinde oportunidades de progresar académicamente, le ayudará al joven a cambiar de contexto social. Además, el esfuerzo de las escuelas en lograr que los jóvenes permanezcan en ellas, ayudará que estos encuentren en la educación una salida a sus situaciones negativas (Bravo, Sierra & Del Valle, 2009).

Así como el uso del tiempo libre representa un factor de riesgo ante la delincuencia juvenil. Giorgi (2012), encontró en su estudio que la variable “actividades estructuradas” constituye un factor sumamente protector contra todos los comportamientos criminales, reduciendo el grado de participación en la delincuencia, ya que, mientras más el joven se dedique a este tipo de actividades, corren menor riesgo de presentar conductas desviadas.

Dedicarse a actividades estructuradas tiene un valor educativo esencial para el individuo, desarrollando la identidad y la autonomía en los jóvenes. Les permite enseñarles a convertirse en adultos responsables, que respetan las normas y a las demás personas. (Giorgi, 2012)

El economista Lance Lochner, confirma estos factores en su investigación, revelando además que cuando se realizan inversiones en políticas educativas, incrementando el tiempo dentro de la escuela y promoviendo actividades extracurriculares en las instituciones, hace que los jóvenes sean menos propensos a dedicar su tiempo libre en actividades como el trabajo informal y posteriormente la delincuencia. Para este autor, la educación aleja a los jóvenes de las calles y de las adversidades que los llevan a la ilegalidad. (Lochner, 2010).

Economía Del Crimen Y Reincidencia

Tal y como es entendido en la Ciencia Económica, el ser humano se constituye como un ser racional, capaz de tomar sus decisiones, las cuales pueden maximizar sus beneficios y permitirle incrementar su nivel de bienestar. La teoría de costos enfrentados a beneficios, es la que predomina en la Economía del Crimen, y es la que propone el economista Gary Becker, el cual fue el primero en plantear una aproximación teórica sobre el tema.

La investigación formal de Becker (1974) consiste en lo siguiente: establece cinco categorías de costos que hacen la relación entre 1) número de crímenes, llamados “delitos” y el costo de las infracciones, 2) número de delitos y las penas impuestas, 3) número de delitos, arrestos, condenas, gasto público en Policía y los tribunales, 4) número de condenas y el costo de encarcelamiento u otros castigos y 5) el número de delitos y los gastos privados en materia de protección y aprensión.

Propone que el valor social de la ganancia de los delincuentes, presumiblemente, también tiende a aumentar con el número de delitos cometidos, esto es:

$$G' = \frac{dG}{dO} > 0$$

El costo neto de la sociedad por estos actos cometidos, es simplemente la diferencia entre el daño y la ganancia:

$$D(O) = H(O) - G(O)$$

Se observa entonces, que el modelo de Becker hace una relación inversamente proporcional entre la probabilidad de ser sancionado por la ley y el acto de cometer el crimen, así pues, a

mayor probabilidad de ser aprehendido y sancionado, menor va a ser la disposición a cometer un acto criminal. Para ello, hace similitudes entre costos a pagar por castigo cometido, por ejemplo, el número de años o montos monetarios. Este mismo análisis lo hace desde el punto de vista de la ley, de manera que, entre mayor gasto se haga en oficiales de policía, personal en los tribunales y equipos especializados, más fácil será el descubrir delitos y condenar a los delincuentes(Becker, 1974).

Como se mencionó en la sección de “Educación”, Lachner también hace un análisis muy de la mano con el de Becker desde el punto de vista económico, pero enfocado a la escolaridad y el crimen. Ambos teóricos basan su análisis en la relación costo beneficio que enfrenta todo individuo al tomar una decisión.

Después de Becker haber planteado su hipótesis, han surgido nuevas investigaciones desde el enfoque económico que han sustentado posibles, mas no determinantes, factores relacionados con el crimen. Por ejemplo, Dills, Miron, & Summers (2008), Plantean cierto tipo de variables estilizadas en base a la literatura, las cuales, no son las que en mejor manera explican comportamientos delincuenciales, pero si dan un sentido de “disuasión” sobre este tipo de comportamientos, estas son: El “Número de arrestos per cápita”, la cual, es una proxy a la probabilidad que tiene un delincuente a ser capturado y juzgado. El “Pie de fuerza policial”, que, si bien no disminuye las tasas de criminalidad de manera inmediata, si ejerce presión sobre el delincuente al incrementar la vigilancia y el número de operativos policiales. También plantean la “Tasa de encarcelación”, aduciendo que, ésta incrementa la sanción prevista para el delito y que además, las personas dentro de la cárcel no pueden cometerlos. Por último, “La pena de muerte”, la cual, reduciría crímenes como el homicidio (Dills, Miron, & Summers, 2008, págs. 7-12).

Continuando con el desarrollo de la teoría de Becker, en su modelo, hace especial énfasis en los tipos de información que se establecen entre la justicia y el criminal. Cuando el delincuente está bien informado y sabe que sanciones tiene que pagar en caso de ser atrapado por la ley, su acto criminal será proporcional a lo que él está dispuesto a pagar en sentencia como castigo. Cuando se da la perfecta información, la sociedad también obtiene beneficios porque son menos los recursos que tiene que pagar por ejemplo en impuestos, para que estos sean dirigidos a políticas de seguridad.

El tema de Reincidencia no está lejos de ser entendido por la línea que traza la teoría de la Economía Criminal. Al haber sanciones débiles, la persona que ya haya cometido un delito y salga libre al poco tiempo, no dudara mucho en tentarse a cometer el mismo delito o quizás uno más grave, puesto que, sabe que el peso de la ley que recaerá sobre él, no será mayor a lo que le podría generar en utilidad dicho acto. Ejemplo claro de esta situación, es la que está ocurriendo hoy en día en Colombia, donde las Bandas Criminales utilizan a los jóvenes menores de edad, pertenecientes a estratos bajos para vender Estupefacientes, o cometer actos de sicariato por ejemplo, debido a que sobre la ley priman los derechos de los niños defendidos internacionalmente y que éstos prevalecen sobre el de los demás. Por último, estudios han demostrado que, para casos de violencia repetida se observaron factores como vivir en estratos socioeconómico bajos, falta de culpa, inicio temprano de actividad sexual, el portar armas y la poca comunicación en el hogar, así como agresión física durante la juventud (Acero, Castellanos, & Escobar, 2007).

Marco Legal

Al revisar el contexto nacional, en Colombia, se han dictado normas para buscar el medio que sancione, proteja y les genere medidas preventivas para evitar reincidencias, a los jóvenes que se ven involucrados en algún tipo de delito.

A partir del año 1989 el país demostró una gran preocupación e interés por el bienestar de su población infantil a través de la legislación. Por esto el gobierno dicta el Decreto 2737 o Código del Menor, en cuyo artículo primero se definen los siguientes objetivos:

1. “Consagrar los derechos fundamentales del menor”.
2. “Determinar los principios rectores que orientan las normas de protección al menor, tanto para prevenir situaciones irregulares como para corregirlas”.
3. “Definir las situaciones irregulares bajo las cuales pueda encontrarse el menor; origen, características y consecuencias de cada una de tales situaciones”.
4. “Determinar las medidas que deben adoptarse con el fin de proteger al menor que se encuentre en situación irregular”.
5. “Señalar la competencia y los procedimientos para garantizar los derechos del menor”.
6. “Establecer y reestructurar los servicios encargados de proteger al menor que se encuentre en situación irregular, sin perjuicio de las normas orgánicas y de funcionamiento que regulan el sistema nacional de bienestar familiar.”

De estos 6 objetivos del Código, cabe resaltar el número tres y cuatro, ya que, sus fundamentos son los de proteger al menor en situaciones irregulares y van de la mano con la investigación.

En el año 2006 se decretó **la Ley 1098**, por la cual se expide el **Código de la Infancia y la Adolescencia** el cual estipula su finalidad en el artículo 1:

“Este código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.”(Salazar Sarmiento, Código de la Infancia y la Adolescencia, 2012)(pág.3)

De esta manera vemos el reconocimiento formal que a nivel jurídico y Estatal se le da al Núcleo Familiar, al ser eje fundamental y responsable en la formación del menor de edad, tal y como lo demuestran los diferentes estudios ya mencionados.

Así mismo, el **Artículo 2**, define el objetivo del código como:

“El presente código tiene como objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía será obligatoria de la familia, la sociedad y el Estado.”(pág. 3)

Los derechos que deben ser garantizados por estos tres ejes (familia, Sociedad y Estado) y que atañen a la investigación son (Salazar Sarmiento, Código de la Infancia y la Adolescencia, 2012, pág. 19):

- Derecho a la vida con calidad y un ambiente sano.
- Derecho a la integridad personal: a la protección contra toda forma de maltrato o abuso cometidos por cualquier persona.
- Derecho a la rehabilitación y a la socialización: garantizarle los derechos a los niños, niñas y adolescentes que hayan cometido un delito.
- Derecho a la protección contra el abandono físico, afectivo, la explotación económica, sexual, la pornografía, el secuestro, la trata de personas, la guerra, los conflictos armados internos, el reclutamiento y la utilización por parte de grupos armados al margen de la ley, la tortura, la situación de vida en calle, el desplazamiento forzoso, las peores formas de trabajo infantil y las minas anti personas.
- Derecho a la libertad y seguridad personal: no podrán ser detenidos ni privados de su libertad los niños, niñas y adolescentes, salvo por las causas que contempla el Sistema de Responsabilidad para Adolescentes.
- Derecho a tener una familia y a no ser separado de ella.
- Derecho a la custodia y cuidado personal: es obligación de los padres y adultos responsables de los niños.
- Derecho a los alimentos, todo lo que requiere el niño, niña o adolescente para su desarrollo integral: alimentos, vestido, habitación, educación, recreación y salud.
- Derecho al debido proceso: seguir las etapas que establece la Ley para los niños, niñas y adolescentes víctimas o partícipes de un delito.

- Derecho a la salud: ninguna entidad prestadora de servicios de salud puede negarse a atender a un niño o niña.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes.
- Derecho a la intimidad: serán protegidos de todas las acciones que afecten su dignidad.
- Derecho a la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar: la edad mínima para trabajar es de 15 años con autorización de un Inspector de Trabajo.

A pesar de que existe una legislación completa, que en el papel funcionan para cumplir los derechos fundamentales de todos los menores colombianos y garantizar que ninguno de ellos será vulnerado, no es un secreto que los diferentes fenómenos sociales, económicos y políticos del país han generado muchas situaciones de desigualdad y de violaciones de derechos diariamente.

Como resultado, muchos jóvenes se han visto vinculados en la vida delictiva, por lo que se tuvo la necesidad de generar regulaciones para este fenómeno creciente y que ha traído múltiples consecuencias negativas a la sociedad. Desde el 2009 hasta hoy, para afrontar y tratar de mitigar la delincuencia en jóvenes se creó el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, el cual, según como está establecido por el *Código de la Infancia y la Adolescencia* es:

“el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre los catorce (14) y dieciocho (18) años al momento de cometer el hecho punible” (pág. 181)

El sistema encargado de ejecutar las acciones de vigilancia, captura, judicialización e intervención psicosocial se encuentra conformado por la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF), los cuales son los organismos estatales encargados de garantizar la seguridad de las ciudades, garantizar y restablecer los derechos de los jóvenes que ingresen al sistema.(ICBF, 2007)

Las medidas esperadas para lograr estos dos objetivos mencionados son de carácter pedagógico, privilegiando el interés superior del niño y el joven y garantizando la justicia restaurativa, la verdad y la reparación de los daños. (ICBF, 2007).

Todo este marco legal deja ver en claro, que la importancia de los derechos de los adolescentes menores de 18 años, prevalecen al dictar una sentencia por cualquiera que haya sido el delito cometido tal y como está contemplado en el segundo párrafo del Artículo 140 donde dice:

“En caso de conflictos normativos entre las disposiciones de esta ley y otras leyes, así como para todo efecto hermenéutico, las autoridades judiciales deberán siempre privilegiar el interés superior del niño y orientarse por los principios de la protección integral, así como los pedagógicos, específicos y diferenciados que rigen este sistema”(pág. 181)

Este hecho permite reflexionar que las leyes colombianas están totalmente dispuestas y en la obligación de garantizar a los menores una vida digna y el acceso a todos sus derechos por encima de cualquier disposición y más aún si han cometido crímenes. Situación que debería alertar mucho más a la sociedad, al gobierno y a las familias sobre la forma en cómo están

creciendo los niños y niñas en el país y todo lo que hace falta por lograr para que ninguno elija la vida delictiva como una salida a sus situaciones de vida.

Materiales y Métodos

A partir de la revisión bibliográfica contenida en el marco teórico y el estado del arte, se pudo analizar la delincuencia juvenil como un fenómeno complejo y cargado de diversas causas y consecuencias. Con esto, se pudieron determinar los objetivos específicos a cumplir en la investigación, y posteriormente, se hizo posible el establecimiento de las diferentes variables del estudio, el cual es de tipo cuantitativo, analítico y descriptivo.

Los datos que se utilizaron se obtuvieron de la base de datos del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) de la ciudad de Barranquilla, que incluye la población de jóvenes que ingresaron a este sistema ya sea por flagrancia, denuncia o querrela, durante el periodo del segundo semestre del año 2009 hasta el año 2015. La Base de Datos (BD) fue suministrada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, perteneciente al SRPA. Se tuvo en cuenta como criterio de inclusión que el adolescente estuviese entre los 14 y 18 años de edad y tuviese un delito registrado. Se excluyeron quienes no pertenezcan a ese rango de edad y quienes no aparezcan registrados en el sistema, aunque se sepa que hayan cometido delitos.

La muestra total de casos registrados fue de 6.418 jóvenes ingresados al SRPA, de los cuales fueron incluidos en el estudio 6.083, lo correspondiente a un 94% de la población total.

Unidades de análisis

Para la modelación se estimó un Modelo Logit. Para el análisis de las variables se hizo una regresión a través del programa STATA, el cual arroja la significancia de cada una de ellas y la probabilidad del modelo.

Definición de Variables

Identificación de Variables

Contrastando las variables disponibles en la Base de Datos, con la argumentación teórica de autores como Levitt & Lochner (2001), Lochner (2010), Acero, Castellanos, & Escobar (2007), Norland et. Al (1979) y el informe de la Organización Mundial de la Salud denominado “*Neurociencia del Consumo y Dependencia de Sustancias Psicoactivas*” (2004) se determinaron las siguientes variables para el estudio:

Edad. Esta variable expresa la edad del adolescente al momento de ingresar al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. En este caso se trataron las edades entre 14 y 18 años, las cuales son las establecidas en el marco legal colombiano como jóvenes menores de edad al igual que en el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Delito. Diversos son los delitos que están contemplados dentro del marco jurídico colombiano y definidos en el Código de la Infancia y la Adolescencia. Para la conveniencia de este trabajo se creó una variable dummy llamada *bdelito* que clasifica aquellos que son privativos de la libertad (1), con aquellos que no lo son (0). A continuación, se muestra la clasificación de esos delitos.

Tabla 3.
Clasificación de delitos

No Privativos de la Libertad	Privativos de la Libertad
<p>Aborto</p> <p>Adopción irregular</p> <p>Asonada</p> <p>Caza ilegal</p> <p>Circulación ilegal de moneda</p> <p>Daño en bien ajeno</p> <p>Defraudación a los derechos patrimoniales de autor</p> <p>Daño en bien ajeno</p> <p>Ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico</p> <p>Emissiones ilegales</p> <p>Estafa</p> <p>Falsedad material en documento publico</p> <p>Falsedad personal</p> <p>Hurto</p> <p>Hurto calificado</p> <p>Hurto calificado agravado</p> <p>Ilícita explotación comercial</p> <p>Imitación o simulación de alimentos, productos o sustancias</p> <p>Lesiones en persona protegida</p> <p>Lesiones personales</p> <p>Receptación</p> <p>Trafico de moneda falsificada</p> <p>Uso de documentos falsos</p> <p>Utilización ilegal de uniformes e insignias</p> <p>Violación a los derechos patrimoniales</p> <p>Violencia contra servidor publico</p> <p>Violencia intrafamiliar</p>	<p>Acceso carnal abusivo con menor de 14 años</p> <p>Acceso carnal o actos sexual abusivo con incapaz de resistir</p> <p>Acceso carnal violento</p> <p>Actos sexuales violentos en persona protegida</p> <p>Extorsión</p> <p>Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones</p> <p>Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas</p> <p>Fuga de preso</p> <p>Homicidio</p> <p>Secuestro simple</p> <p>Tráfico , fabricación o porte de estupefacientes</p>

Datos tomados del SPRA, elaboración propia

Estudia. Esta variable es dummy, y clasifica entre aquellos que se encuentran estudiando (1), con aquellos que no lo están (0) al momento de cometer el crimen e ingresan al sistema.

Escolaridad. Esta variable representa el número de años cursados que tiene el menor al momento de cometer el delito e ingresar en el sistema.

Ocupación. La variable se encuentra compuesta por diversas actividades. Se generó la variable *DummyBocupacion* para diferenciar entre aquellos que están ocupados (1: devengan alguna remuneración) y desocupados (0: solo estudian, o no hacen nada).

Vive con. Esta variable está caracterizada por los tipos de familia, los cuales son: familia nuclear, familia extensa, familia recompuesta, familia mono parental. Para efectos de este estudio se creó una variable Dummy donde 1 abarcara a las familias de tipo nuclear y 0 al resto. La razón por la que se hace esta clasificación entre nuclear y el resto, es porque la familia extensa, recompuesta, y mono parental, tienen en común el no tener una composición de padre y madre biológicos o porque de alguna manera violan lo establecido por la Constitución Nacional.

Adicción. Esta variable responde al hecho si el menor consume sustancias psicoactivas o no sin tener en cuenta la frecuencia del consumo; también es una variable Dummy. Consume: 1; No Consume: 0

Operacionalización de las variables.

En primer lugar, se seleccionaron las variables de la base de datos, luego se recodificaron, y finalmente se aplicó el modelo Logit.

En síntesis, las variables escogidas fueron: “Reincide”, como variable dependiente la cual es de tipo Dummy y toma valores de “1” si el adolescente reincide y “0” si no lo hace. No se tiene

en cuenta el número ni la gravedad del delito. Por su lado, las variables independientes incluyen: Edad, Delito, Estudia, Escolaridad, Ocupación, Vive con y Adicción.

Cabe resaltar que todas estas variables mencionadas son de suma importancia para los trabajadores sociales, psicólogos y defensores de familias, ya que les permite obtener la información necesaria para poder defender y garantizar los derechos del adolescente, al momento de la imposición de sentencia en el juzgado.

Al realizar un análisis de la BD, inicialmente estaba dividida por años, los cuales, se dividían por meses y éstos últimos por semana. Estos datos son recolectados por el ICBF en un formato llamado “Valija”. Pese que al final lograban un agregado de todas las semanas, se identificó que muchas de las celdas de las hojas de cálculo tenían formatos diferentes, así como digitalización errónea o distinta especificación de caracteres, por ejemplo: “*Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones*” “*Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego y municiones*”. También había información errónea en algunas celdas como fechas ó, información faltante año a año.

Con la intención de corregir estas falencias, se procedió a unificar de manera cuidadosa cada semana hasta completar el mes, hasta reunir todos los datos para cada uno de los años. Al final se formó una sola base de datos en donde los siete años estuviesen contenidos y mejor organizados. Para esto fue necesario el uso de tablas dinámicas para poder depurar toda BD.

Resultados.

Para determinar si las variables propuestas explican de manera significativa la probabilidad de reincidencia, se ha aplicado un Modelo de Función Logística a la siguiente regresión:

$$\begin{aligned} Reincide = & \beta_0 + \beta_1 edad + \beta_2 bdelito + \beta_3 estudia + \beta_4 escolaridad + \beta_5 bocupacion \\ & + \beta_6 bvivecon + \beta_7 adicc + \mu \end{aligned}$$

Aquí β_0 es una constante y μ , es el error donde están contenidas todas las variables no especificadas en el modelo.

Como primer punto, haciendo un análisis descriptivo de cada una de las variables independientes con respecto a la Dependiente, se obtuvieron los siguientes resultados. La tabla 4 que los jóvenes en edades entre los 14 y 17 son los que más reinciden, además, el número de delitos (que privan o no de la libertad) cometidos, también se da con mayor regularidad en este rango de edad. Se hace la observación sobre la edad de 18 años: esta edad al observar en la tabla se ve una disminución en ambos casos, tanto en los que reinciden, como en los que cometen delitos, ya que, al ingresar estos jóvenes al sistema y corroborar que son mayores de edad, se trasladan directamente a la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de la Fiscalía ya que, no le compete al SRPA.

Tabla 4
Reincidencia por edades

Reincidente	Edades																	Total
	4	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	
0	1	3	2	1	1	1	1	10	34	429	897	1618	2084	158	25	17	1	5282
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	193	338	477	13	1	2	0	1071
Total	1	3	2	1	1	1	1	12	34	476	1090	1956	2561	171	26	19	1	6353

Datos tomados del SPRA, elaboración propia

Siguiendo con la información contenida en las tablas 5 y 6, se muestra que el porcentaje de jóvenes que cometen delitos no privativos de la libertad y reinciden es de 8.97%, en comparación de aquellos cuyos delitos son privativos de la libertad y reinciden, para los cuales su porcentaje es de 8.36%. Si bien la diferencia porcentual no es muy marcada, se puede observar que la mayoría de los adolescentes infringen la ley en delitos como “Hurto Simple” y no “Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes” que son de mayor gravedad.

Aunque existan diferencias entre los porcentajes de los delitos que son más frecuentes a la reincidencia, no son realmente significativas y dejan en el aire la posibilidad de un análisis más profundo.

Tabla 5
Relación de edad con delitos privativos y no privativos de la libertad

Bdelito	Edades																	Total
	4	6	7	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21		
0	1	2	0	0	0	0	5	15	282	596	1156	1431	103	18	10	1	3620	
1	0	1	2	1	1	1	5	19	194	594	800	1130	68	18	9	0	273	
Total	1	3	2	1	1	1	12	34	476	1090	1956	2561	171	26	19	1	6353	

Datos tomados del SPRA, elaboración propia

Tabla 6.
Relación de reincidencia con delitos privativos y no privativos de la libertad

Reincidente	bdelito		Total
	0	1	
0	2919	2019	5028
1	546	509	1055
Total	3465	2618	6083

Datos tomados del SPRA, elaboración propia

Al comparar los jóvenes que se encuentran o no estudiando, los resultados arrojaron que en proporción son más proclives a reincidir aquellos que no estén estudiando, en comparación con aquellos que si estudian. Viéndolo desde los datos, el 13.59% de los jóvenes que no estudian han reincidido, mientras que, el porcentaje de aquellos que si estudian y reinciden es de 3.74% tal y como se aprecia en la Tabla 7.

Tabla 7
Relación de estudios con reincidencia

Reincidente	Estudia		Total
	0	1	
0	3399	1629	5028
1	827	228	1055
Total	4226	1857	6083

Datos tomados del SPRA, elaboración propia

Continuando con temas educativos, en la tabla 8 se encuentra la relación entre los jóvenes que reinciden y el número de años educativos que han aprobado. Los resultados indican una disminución en los niveles de reincidencia delictiva en la medida que los jóvenes cuenten con 12 o más años de escolaridad. Definir el rango de edad de los adolescentes que tienen este nivel

educativo no es posible, ya que, al ingresar al sistema muchos no se encuentran estudiando actualmente o se encuentran en cursos nivelatorios no acorde a su rango de edad.

Tabla 8
Relación de nivel de escolaridad con reincidencia.

Reinciden	Años de escolaridad																	Total	
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16		17
0	574	100	132	214	283	629	606	584	550	501	358	376	1	3	64	10	32	11	5028
1	90	49	42	69	74	206	138	121	98	55	46	58	0	0	5	0	2	2	1055
Total	664	149	174	283	357	835	12	705	648	556	404	434	1	3	69	10	34	13	6083

Datos tomados del SPRA, elaboración propia

En la Tabla 9 se muestra la relación entre los casos de jóvenes que reinciden con su ocupación actual. Los resultados indican en este caso, que los adolescentes reincidentes, son aquellos que se encuentran desocupados representando el 15.12% de éstos, en comparación al 2.21% de los ocupados reincidentes.

Tabla 9
Relación de reincidencia con ocupación.

Reincidente	Ocupación		Total
	0	1	
0	4584	444	5028
1	920	135	1055
Total	5504	579	6083

Datos tomados del SPRA, elaboración propia

Continuando con la relación entre el tipo de familia y la reincidencia, en la Tabla 10 se puede observar que, la mayoría de jóvenes que han cometido un delito o reinciden, se encuentran viviendo en familias que no son de tipo Nuclear. Es decir que, en algún momento de sus vidas, han vivido la separación de sus padres, muerte de alguno de ellos, o por algún motivo se han ido de la casa y viven con tíos, abuelos, amigos o pareja. El porcentaje de jóvenes que viven en familia nuclear y reinciden es de 2.51%, frente a un 14.82% de aquellos que viven en cualquier otro tipo de familia diferente a la nuclear.

Tabla 10
Relación de tipo de familia con reincidencia.

Reincidente	Bvivecon		Total
	0	1	
0	4201	827	5028
1	902	153	1055
Total	5103	980	6083

Datos tomados del SPRA, elaboración propia

Por último, al estudiar la relación entre la adicción de sustancias psicoactivas con la reincidencia, los resultados mostrados en la Tabla 11, indican que el mayor porcentaje de reincidencia equivalente a un 13.94%, se presenta en jóvenes que presentan adicción. Por su parte, aquellos que no manifiestan adicción presentan un porcentaje de reincidencia del 3.4%. Estos resultados arrojados en el modelo son congruentes con lo que está ocurriendo en la realidad al comparar con los datos registrados por el SRPA de la ciudad de Barranquilla sobre el consumo en jóvenes infractores.

Tabla 11
Relación entre reincidencia y adicción a sustancias psicoactivas

Reincidente	Adicción		Total
	0	1	
0	2481	2547	5028
1	207	848	1055
Total	2668	3395	6083

Datos tomados del SPRA, elaboración propia

Posterior a la obtención de estos resultados, al ejecutar la regresión a través del programa STATA se obtuvieron los siguientes datos.

Por un lado, en la Figura 2 se puede observar que los coeficientes seleccionados para el estudio son conjuntamente significativos en un 7%. Ahora bien, la Figura 3, permite asegurar que el modelo prevé correctamente el 82.66% de las observaciones.

```

. logit Reincidente edad bdelito Estudia Escolaridad bocupacion bvivecon Adicc, r

Iteration 0:  log pseudolikelihood = -2806.0267
Iteration 1:  log pseudolikelihood = -2620.6102
Iteration 2:  log pseudolikelihood = -2609.8385
Iteration 3:  log pseudolikelihood = -2609.8178
Iteration 4:  log pseudolikelihood = -2609.8178

Logistic regression                                Number of obs =      6083
                                                    Wald chi2(7) =      328.81
                                                    Prob > chi2 =       0.0000
Log pseudolikelihood = -2609.8178                 Pseudo R2 =        0.0699

```

Reincidente	Robust		z	P> z	[95% Conf. Interval]	
	Coef.	Std. Err.				
edad	.1288174	.037171	3.47	0.001	.0559635	.2016714
bdelito	.0905141	.0710638	1.27	0.203	-.0487683	.2297965
Estudia	-.1329207	.0954795	-1.39	0.164	-.3200571	.0542158
Escolaridad	-.0589677	.0120665	-4.89	0.000	-.0826175	-.0353179
bocupacion	.1409056	.1106969	1.27	0.203	-.0760563	.3578675
bvivecon	-.0327187	.1017577	-0.32	0.748	-.2321602	.1667228
Adicc	1.346975	.0858754	15.69	0.000	1.178662	1.515288
_cons	-4.205898	.600839	-7.00	0.000	-5.383521	-3.028275

Figura 2. Coeficientes de significación
 Datos tomados del SPRA, elaboración propia.

Logistic model for Reincidente

Classified	True		Total
	D	~D	
+	0	0	0
-	1055	5028	6083
Total	1055	5028	6083

Classified + if predicted $\Pr(D) \geq .5$
 True D defined as Reincidente $\neq 0$

Sensitivity	$\Pr(+ D)$	0.00%
Specificity	$\Pr(- \sim D)$	100.00%
Positive predictive value	$\Pr(D +)$.%
Negative predictive value	$\Pr(\sim D -)$	82.66%
False + rate for true ~D	$\Pr(+ \sim D)$	0.00%
False - rate for true D	$\Pr(- D)$	100.00%
False + rate for classified +	$\Pr(\sim D +)$.%
False - rate for classified -	$\Pr(D -)$	17.34%
Correctly classified		82.66%

Figura 3. Observaciones del modelo
 Datos tomados del SPRA, elaboración propia.

Debido a que los coeficientes que nos muestra la Figura 3, no están expresados en los efectos marginales, se utiliza la Figura 4 para la interpretación. En ésta, se puede observar de manera independiente cada una de las variables.

Interpretación de variables:

Se corroboró que las variables establecidas para determinar la probabilidad de reincidencia en el modelo de función logística, son significativas de manera conjunta más no independiente. Con la regresión del modelo, verificando la significancia por medio del p-valor, se pueden realizar algunas interpretaciones de acuerdo a los resultados obtenidos. Se puede afirmar que las variables significativas para el modelo son: edad, escolaridad y adicción. Para la primera, se

puede afirmar que por cada año adicional que cumplan los jóvenes, la probabilidad de reincidencia delictiva aumentara 1.7%.

Para la segunda, se puede afirmar que ante un año más de educación, la probabilidad de que un menor reincida en un acto delictivo (ya sea más o menos grave), disminuye en 0.79%.

Y para la tercera, se puede afirmar que cuando un menor de edad es adicto a SPA, la probabilidad de reincidencia delictiva aumentara en 18%, con respecto a aquel que no lo es.

```

. margins, dydx ( edad bdelito Estudia Escolaridad bocupacion bvivecon Adicc)

Average marginal effects          Number of obs   =       6083
Model VCE      : Robust

Expression   : Pr(Reincidente), predict()
dy/dx w.r.t. : edad bdelito Estudia Escolaridad bocupacion bvivecon Adicc

```

	Delta-method					[95% Conf. Interval]	
	dy/dx	Std. Err.	z	P> z			
edad	.0173388	.005002	3.47	0.001	.007535	.0271426	
bdelito	.0121832	.0095675	1.27	0.203	-.0065687	.0309351	
Estudia	-.0178911	.0128607	-1.39	0.164	-.0430975	.0073153	
Escolaridad	-.0079371	.0016148	-4.92	0.000	-.0111019	-.0047722	
bocupacion	.0189659	.0148968	1.27	0.203	-.0102313	.0481631	
bvivecon	-.0044039	.0136941	-0.32	0.748	-.031244	.0224361	
Adicc	.1813029	.0112425	16.13	0.000	.159268	.2033378	

Figura 4: variables significativas
 Datos tomados del SPRA, elaboración propia.

Discusión

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos a partir del análisis de la BD, son muchas las discusiones que pueden emerger. En primer lugar, se puede identificar que para cada una de las variables analizadas, existe información valiosa para comprender los factores psicosociales alrededor del fenómeno de la delincuencia, y cómo estos, dependiendo las condiciones en que se manifiesten, pueden representar factores de riesgo o de protección.

Posterior a esto, al comprender este trasfondo de la realidad psicosocial de la delincuencia, es posible analizar cuáles son los factores o variables que van a perpetuar el fenómeno, es decir, cuáles son los alicientes que llevarán a la reincidencia.

La primera variable analizada fue la edad de mayor delincuencia y reincidencia, los resultados indicaron que los jóvenes con edades entre los 14 y 17 años son los más vulnerables para cometer más de un crimen. Con esto, se puede relacionar que esta etapa del desarrollo representa para las personas múltiples cambios a nivel físico, mental y emocional, tal como lo menciona UNICEF (2011) en donde se definen muchas cosas como su identidad sexual, sus patrones de comportamiento, su interacción con sus pares y sus valores personales.

La siguiente variable de gran importancia, revela la relación entre la educación, la delincuencia juvenil y la reincidencia. Los resultados arrojaron en primer lugar que aquellos jóvenes que no se encuentren estudiando, son los que más han reincidido, mientras que aquellos que estudian y reinciden representan un número muy bajo.

Los resultados de esta investigación se pueden confirmar con lo dicho en el estudio de Bravo, Sierra & Del Valle (2009), quienes comentan que los jóvenes que tienden a reincidir en delitos, son los que más se ausentan o han renunciado definitivamente a la vida escolar. Situación que los

lleva a adoptar y adaptarse a un estilo de vida dentro de la ilegalidad. Esto reconoce el valor que tiene la escuela como un entorno crucial en la socialización, de desarrollo personal, de construcción de valores y de representación de las capacidades de los jóvenes con sus pares y con la sociedad, tal y como lo mostraron Capdevila, Ferrer Y Luque (2005) en su estudio.

La otra cara de los resultados mostró que los niveles de incidencia y de reincidencia en la vida delictiva se disminuyen drásticamente cuando el joven supera los 12 años de escolaridad.

Esto puede indicar que aquellos jóvenes que logren cumplir sus años de educación básica escolar (primaria y bachillerato) y que además ingresen a algún tipo de educación superior, son aquellos que viven la educación como un factor de protección que los aleja de desarrollar una carrera delictiva, por el contrario, los lleva a buscar opciones de vida diferentes basados en el progreso que les da una formación de calidad. Tal como lo mencionan Bravo, Sierra & Del Valle (2009), quienes afirman que todo aquello que abra oportunidades y les dé a los adolescentes una formación integral los hará progresar de sus contextos sociales negativos, más aún de la delincuencia.

Cabe aclarar que el contexto que estudia a profundidad las razones de la deserción escolar de jóvenes tiene muchos cabos por atarse, importantes para comprender más a fondo esta variable de la delincuencia y que podría abrir puertas para la transformación social a futuro.

Pasando al análisis de otra variable estudiada, el consumo de SPA, se pudo encontrar que aquellos jóvenes que muestran los niveles más altos de reincidencia, son aquellos que presentan adicción a las drogas, considerando la drogadicción como el abuso en el consumo de alcohol o cualquier droga de fácil acceso para ellos (como marihuana, cocaína, etc.).

Estos resultados confirman lo dicho por Contreras, Molina & Cano (2011) quienes encontraron que el porcentaje de adolescentes infractores que consumen algún tipo de droga es mucho más alto frente a los no consumidores. Además, ellos en su estudio mencionan que se destaca el policonsumo mayormente en jóvenes en un rango de edad entre 16 y 17 años.

También se pueden confirmar los resultados con lo dicho por Loeber (1988) citado por Contreras, Molina y Cano (2011) quien comenta que existe un aumento del consumo de drogas paralelo a la presencia de conductas antisociales, siendo esto más posible si se comienza durante las etapas tempranas de la adolescencia.

Al hacer un análisis más profundo, además de los efectos y la dependencia que generan estas sustancias en jóvenes que cometen delitos comunes como el hurto bajo sus efectos, se sabe que portar, producir y traficar drogas es uno de los delitos más comunes en la ciudad de Barranquilla, que representa para sus benefactores ganancias redituables, dinero de fácil acceso y “oportunidades” de una “mejor vida”; situación que logra motivar la reincidencia en cometer estos delitos con mayor facilidad.

Aquí se muestra una realidad mucho más compleja de lo que parece, ya que no solo se habla de consumo de drogas como factor de riesgo ante la delincuencia y la reincidencia en los jóvenes, sino que además el “vivir” de las drogas como forma de negocio es otro delito grave en el cual, también se pueden ver vinculados muchos jóvenes.

Continuando con el análisis de otra variable fundamental, la familia y sus características, los resultados indicaron que la mayoría de jóvenes que han delinquido y reinciden conviven con familias que presentan características no nucleares como: padres separados y viven con alguno de ellos, muerte de alguno de sus padres, abandono de alguno de sus padres, viven con otros

familiares diferentes de su núcleo por abandono de sus padres, se van de su casa a vivir con tíos, primos, abuelos, etc., o de manera general jóvenes que no cuentan con un entorno familiar estable, que brinde un acompañamiento efectivo en esta etapa de vida.

Para esto, de acuerdo con lo dicho por Cabarcas, Larios & Padilla (2012), la familia y sus miembros cumplen ciertos roles, mientras los adolescentes cuenten con un sistema familiar jerárquico donde sus padres o encargados no les lleven a introyectar a su personalidad las normas sociales, esto representara un factor de riesgo para el desarrollo moral del joven promoviendo la aparición de conductas rebeldes y antisociales. Por tanto, un ambiente familiar con las características que se presentaron en este estudio, puede contar con este factor de riesgo fundamental para el desarrollo y mantenimiento de conductas delictivas. Incluso, teniendo en cuenta lo que dice la teoría, el ambiente familiar es capaz de determinar muchos otros aspectos relacionados con la delincuencia, como el consumo de sustancias.

Aunque es cierto que pertenecer a una familia nuclear no es sinónimo absoluto de equilibrio familiar, personal y emocional, con los resultados obtenidos, se puede tener una vista más o menos clara de que una familia con una estructura definida, que genere cobertura y apoyo de las necesidades del joven, representara un factor protector crucial en evitar el desarrollo de una vida delictiva. Tal y como lo mencionan Bravo, Sierra & Del Valle (2009), quienes afirman que un ambiente familiar adecuado, de apoyo y colaboración, de educación y acompañamiento constante es el factor de protección de mayor relevancia para evitar la reincidencia.

Cabe resaltar que en estudio no se evaluaron otros aspectos importantes de la dinámica familiar, tales como la presencia de violencia intrafamiliar, que manifiesta el abuso psicológico o físico y la falta de empatía que desarrollan los jóvenes por vivir en un ambiente con esas

características desde muy temprana edad. Otros factores no estudiados fueron los estilos de crianza específicos, los antecedentes de los padres, los niveles de supervisión de los padres con sus hijos, entre otros.

Con respecto a la información analizada sobre los tipos de delito cometidos por los jóvenes infractores y reincidentes, los resultados muestran que no existe mucha variación entre aquellos que infringen y reinciden en delitos privativos o no privativos de la libertad. Al analizar las características de los delitos, se considera que la clasificación que los etiqueta como privativos o no de la libertad, es laxa e imprecisa, debido a que si se comparan las estadísticas que ofrece el ICBF (presentada en la justificación) sobre el delito más común en los jóvenes, se encontrará que es el hurto, siendo este uno considerado como no privativo de la libertad.

La reflexión que surge de esta situación lleva a cuestionar los criterios del SRPA para clasificar los delitos como privativos o no de la libertad, más aún las medidas sancionatorias tomadas para la mayoría de los casos de delincuencia juvenil, y la eficacia que estas tienen para reducir los números de casos por año.

Continuando con el patrón de ocupación de los casos estudiados, los resultados mostraron que la mayoría de los jóvenes reincidentes son aquellos que se encuentran desocupados, recordando que la variable de desocupación contempla a los jóvenes que no se dedican a ninguna actividad que devenga renta, a algún estudio de tiempo completo o a alguna actividad extracurricular.

Esto se confirma con lo mencionado por Giorgi (2012) quien comenta que la recreación sin propósito de un adolescente representa un factor decisivo y muy perjudicial para que no desarrolle valores sociales y que, por el contrario, manifieste conductas antisociales. Dicho en

otras palabras, las actividades no estructuradas de un joven pueden representar un factor de riesgo para el joven si estos no hacen buen uso de su tiempo libre.

Para esto, es importante relacionar la interacción en su contexto social, ya que los jóvenes comparten su tiempo libre en su mayoría con sus pares, siendo la desocupación un factor también grupal, que muestra un patrón de desocupación que puede ponerlos en un riesgo mayor hacia la delincuencia. (Wikström, 2004)

Del otro lado, los resultados también muestran que los jóvenes que sí tienen actividades estructuradas en su tiempo libre, son los que muestran un porcentaje muy reducido en reincidencia. Con esto, Giorgi (2012) comentó que estas actividades brindan al adolescente un valor educativo que les desarrolla autonomía, identidad, responsabilidad y respeto por los demás y por las normas.

Para esto se puede reflexionar también, que en la medida que los jóvenes no tengan suficientes años de estudio, no podrán acceder a un trabajo que le brinde mejores oportunidades de vida. Sumado a esto, también queda por cuestionar la labor que realizan las familias y las instituciones educativas por facilitar actividades extracurriculares de orden cultural, deportivo, artístico o académico, que les permita a los adolescentes encontrar hobbies, pasiones u ocupaciones durante sus tiempos libres. Situación que los aleje de las calles y de actividades delictivas.

Cabe resaltar que este estudio arroja otra perspectiva muy significativa para comprender la reincidencia juvenil. En el caso de la base de datos estudiada, buscando las variables más significativas de esta población, se pudo encontrar que la edad, la escolaridad y la adicción a SPA son las más determinantes a la hora de hablar de reincidencia.

Es decir, mientras los jóvenes avancen en edad, mayor será la probabilidad de reincidencia, lo cual representa a esta variable con un factor de riesgo importante, ya que, por la misma etapa del desarrollo en la que se encuentran, son mucho más vulnerables y propensos a atarse a este tipo de actividades de satisfacción inmediata.

Para la siguiente variable significativa, se encontró que en la medida que los jóvenes alcancen un año más de escolaridad, la probabilidad que reincida disminuirá, lo que confirma todo lo mencionado, sobre la educación formal como uno de los principales factores de protección contra este fenómeno.

Y para la última variable, se pudo confirmar que cuando un menor presenta adicción a SPA, la probabilidad de reincidir aumenta drásticamente. Esta variable, se podría catalogar como la de mayor significancia de los resultados, debido a que los porcentajes obtenidos la revelan como el factor de riesgo más elevado que representa en la conformación de una vida delictiva.

Conclusiones

Con los resultados de este estudio, se pudo confirmar que la delincuencia juvenil en la ciudad de Barranquilla es en efecto un fenómeno multicausal, que se produce bajo diferentes condiciones sociales y personales, y en consecuencia, las probabilidades de reincidencia están determinadas por dichas condiciones. Las diferentes variables analizadas permitieron ver a grandes rasgos las fuentes principales que promueven la delincuencia y la reincidencia.

Si bien cada variable se analizó por separado, un aspecto muy importante a resaltar es que la delincuencia juvenil es una manifestación engendrada por múltiples causas, interrelacionadas entre sí, y que varían de persona a persona. Por tanto, dichas causas conocidas como factores de riesgo no deben ser excluyentes, sino que por el contrario, deben analizarse globalmente.

En primer lugar, la adolescencia como etapa del desarrollo que media entre la niñez y la adultez, representa un momento de la vida caracterizado por crisis, de búsqueda de la identidad, de vulnerabilidad y el de encontrarse con un sentido de vida o lugar en el mundo.

Como se ha visto, las características del entorno donde se desarrolle un joven, determinarán en gran medida la forma en que atravesará esta etapa. Los diferentes roles que adopte en sociedad como estudiantes, hijos, ciudadanos, amigos, etc., son una construcción dada por sus experiencias y características personales, situación que pone en la mesa la aparición de conductas adecuadas o no para su vida en sociedad.

Al ver los resultados obtenidos en este estudio, el hecho que la adolescencia sea una etapa de vida que requiere de mucho acompañamiento, se ubica a la familia como institución socializadora por excelencia, la principal fuente de apoyo social, el grupo de personas que proveen el aprendizaje de habilidades sociales básicas y del desarrollo moral desde las primeras

etapas de la vida. La reflexión queda en la necesidad de establecer intervenciones que transformen el núcleo de la sociedad, que independientemente de su estructura (cómo está conformada) pueda permitirle a los jóvenes delincuentes tener opciones de vida diferentes y evitar futuros casos.

Con esto se pasa a un segundo factor muy importante, la educación, que tal como se vio en los resultados, representa una pieza clave en la reducción de la delincuencia y la reincidencia. Si bien la familia cumple un papel educativo fundamental en las primeras etapas del desarrollo de las personas, se comprende que la realidad educativa del país y de la región atlántica no es la más óptima y necesita una transformación profunda que promueva una formación para la vida, que contribuya a reforzar el aprendizaje social que todos experimentan desde su primer año de escuela.

En este estudio se pudo encontrar que las edades más críticas de delincuencia y reincidencia de la ciudad de Barranquilla van del rango de edad de los 14 a los 17 años, edad en la que bajo condiciones normales, un joven cumpliría con sus años de estudio de bachillerato y donde más se presenta deserción escolar. Esto da cierta luz sobre la relación que tienen la edad, la deserción, la delincuencia y la reincidencia y da un llamado de atención sobre la necesidad urgente de hacer que los jóvenes permanezcan estudiando para evitar que incursionen en este tipo de actividades.

Entonces, comprendiendo que la columna vertebral de un buen futuro es una buena educación, desde casa y en la escuela, y que la adolescencia es la etapa más crítica en la vida educativa, el objetivo debería ser mejorar estos ambientes, enfocar los esfuerzos en transformar las actitudes de los jóvenes con respecto a la educación y reforzarla como clave del éxito y de la superación personal. Ahora bien, surge la pregunta: ¿De quién es esta tarea? La respuesta no es

tan sencilla y no implica soluciones tan sencillas, se necesita que los mismos jóvenes, sus familias, los docentes, las instituciones y el gobierno trabajen juntos en construir escuelas diferentes.

Continuando con otro factor fundamental, que puede presentarse como uno de protección o de riesgo dependiendo su desarrollo, el uso del tiempo libre o patrón de ocupación. En la medida que los jóvenes encuentren actividades extracurriculares que desarrollen sus talentos y vayan acordes con sus intereses personales, podrán desarrollar una disciplina, compromiso, pasiones, necesarias para su desarrollo personal, sino que también les permita involucrarse con grupos de pares que tengan intereses similares y así estos puedan ejercer una influencia positiva sobre su permanencia en las actividades.

En este punto es muy interesante relacionar otros dos factores que ya se mencionaron, la familia y la educación, ya que tanto los padres o tutores del joven como su escuela, pueden buscar o propiciar actividades estructuradas con objetivos claros y educativos, que sean afines a los jóvenes y además pueden supervisarlos, reforzarlos y ayudarlos a mantenerse dentro de ellas. Conociendo el contexto del Caribe colombiano, esta tarea puede que no represente mayores dificultades debido a que la presencia del arte en las calles, la cultura, la música y la danza son talentos y aptitudes muy apetecidas y que generan mucha convocatoria en los jóvenes de la ciudad.

Al existir un ambiente educativo favorable, actividades extracurriculares estructuradas y un entorno familiar sano y estable, podría representar los tres pilares para evitar conductas de riesgo, como el consumo de drogas y el uso de la violencia, que además de afectar las habilidades cognitivas y sociales del joven y generar enfermedades como adicción, son alicientes de las

conductas delictivas y refuerzan en gran manera las motivaciones y los razonamientos de los adolescentes.

Aunque la capacidad de discernimiento sobre lo bueno y lo malo es muy débil en los adolescentes, si estos tres pilares mencionados se encuentran fuertes y estructurados, será mucho mayor su capacidad de protegerlos y de orientarles en decidir correctamente sobre su cuerpo, lo que consumen y el rechazar la delincuencia.

Otra conclusión que cabe realizar, es la necesidad que tiene el sistema jurídico de mejorar sus medidas sancionatorias para jóvenes, ya que, si bien priman los derechos de los niños y adolescentes, se llevan de manera muy laxa y no están representando acciones efectivas a la hora de atacar este fenómeno tan presente y que afecta a toda la sociedad barranquillera.

Por tanto, el estado debería garantizarles a los jóvenes que tanto sus derechos como su reajuste a la vida social serán cumplidos. Queda la necesidad de realizar un análisis crítico y más profundo de la forma de operar del SPRA con respecto a las medidas sancionatorias, cómo estas se pueden mejorar para garantizar que se reducirán los niveles de reincidencia y además servirán para ayudar a los jóvenes a integrarse satisfactoriamente en sociedad.

Por último, cabe mencionar que en este trabajo no se estudiaron otros factores que pueden ser igualmente trascendentales en la comprensión del fenómeno de la delincuencia juvenil. Por un lado, los factores ligados a las relaciones interpersonales, ya que de acuerdo a lo investigado las relaciones sociales tienen enormes influencias en el desarrollo de la identidad y posicionamiento de las personas en la sociedad.

Sería esencial dedicar una investigación que pueda estudiar la influencia de las relaciones sociales en el nacimiento, desarrollo y reforzamiento de una vida delictiva.

Así mismo, la otra variable que no fue utilizada en este estudio, analiza los factores socioeconómicos y culturales, también podría ser útil en la comprensión de la delincuencia. Debido a que el cumplimiento de derechos básicos como el acceso a una vivienda digna, a servicios públicos, a salud, transporte y alimentación, hablan mucho del desarrollo económico y social de un sector y por tanto de los fenómenos sociales que se puedan manifestar.

Vivir en condiciones de pobreza puede hablar de las carencias sociales, familiares, educativas, económicas, que pueden representar un factor de riesgo en la delincuencia.

Bibliografía

1. Acero, A., Escobar, F. & Castellanos, G. (2007). Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil. *Revista colombiana de psiquiatría*. 207,(001), 78-97. ISSN (versión impresa) 0034-7450
2. Barranquilla Cómo Vamos e IpsosNapoleón Franco. (2015). Encuesta de Percepción Ciudadana, 2015. Tomado de:
<http://www.barranquillacomovamos.co/bcv/index.php/component/k2/item/362-encuesta-de-percepci%C3%B3n-ciudadana-2015>
3. Becedóniz, C., Rodríguez, F.J., Herrero, F.J., Menéndez, B., Bringas, C., Balaña, P., y Paíno, S.G. (2007). Reincidencia de menores infractores: investigando factores de la problemática familiar. En Rodríguez, F.J., y Becedóniz, C. (Coords.): El menor infractor. Posicionamiento y realidades (pp. 105-122). Asturias: Consejería de Justicia, Seguridad y Relaciones Exteriores, Gobierno del Principado de Asturias.
4. Becker, G. (1974). Crime and Punishment: an Economic Approach. *Essays in the Economics of Crime and Punishment*, 1-54.
5. Bravo, A., Sierra, M. & Del Valle, J. (2009). Evaluación de resultados de la ley de responsabilidad penal de menores. Reincidencia y factores asociados. *Psicothema*. 21, (4), 615-621. ISSN 0214 – 9915.
6. Buvinic, M., Morrison, A., & Orlando, M. (2005). Violencia, Crimen y Desarrollo Social en America Latina y el Caribe. *Papeles de Poblacion*, No. 043, 167-214.
7. Cabarcas, K., Larios, J. & Padilla, G. (2012). Caracterización del Perfil Familiar y Psicosocial de los Adolescentes entre 14 y 18 años de edad que están en el Sistema de

- Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Departamento del Atlántico. (Proyecto de Investigación de pregrado). Corporación universitaria de la Costa, Barraquilla, Colombia.
8. Canales, M. e. (Junio de 2008). Una aproximación a los factores que inciden en la comisión del delito adolescente. *Señales*. 49-73.
 9. Capdevila, M., Ferrer, M. & Luque, E. (2005). *La Reincidencia en el Delito en la Justicia de Menores. Documentos de Trabajo. Ambit Social i Criminologic/ Generalitat de Catalunya*, Departament de Justicia, Barcelona.
 10. Contreras, L., Molina, V. & Cano, M. (2011). Consumo de Drogas en Adolescentes con conductas Infractoras: análisis de Variables psicosociales implicadas. *Adicciones*. 24, (1), 31-38.
 11. Decreto 2737 de 1989 por el cual se expide el Código del Menor. En ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas por la ley 56 de 1988.
 12. Dills, A., Miron, j., & Summers, G. (2008). What do Economists Know About Crime? *National Bureau of Economic Research*, 1-51.
 13. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2011). La Adolescencia: una etapa de oportunidades. Estado Mundial de la Infancia. Publicación de la UNICEF, Nueva York.
 14. Fuentealba, T. (2016). Factores que inciden en la reincidencia de los/as adolescentes infractores/as de ley penal. (Trabajo de grado). Universidad de Chile, Santiago, Chile.
 15. Giorgi, M. (2012). Actividades Estructuradas / desestructuradas y delincuencia juvenil. Análisis de datos del ISRD-2. *Justicia Juris*. 8, (2), 11-26- ISSN: 1692-8571
 16. García-Viniegas, C. & González Benítez, I., (2000). La categoría Bienestar psicológico. Su relación con otras categorías sociales. *Revista Cubana Med Gen Integr*, 16(6), pp. 586-592.

17. Hein, A. (2000). Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional. Buenos Aires: Fundación Paz Ciudadana.
18. Herrera-Santil, P. (1997). Funcional y disfuncional, un indicador de salud. *Cubana. Med. Integr* 13 (6), pp. 591-595.
19. Jiménez, R. (2005). La delincuencia juvenil: fenómeno de la sociedad actual. *Papeles de la población*. 11, (43), 215-261.
20. Kiesner, J., Cadinu, M., Poulin, F. Y Bucci, M. (2002). Group identification in early adolescence: Its relation with peer adjustment and its moderator effect on peer influence. *Child Development*, 73 (1), 200-212.
21. Levitt, S. D., & Lochner, L. (2001). The Determinants of Juvenile Crime. *Risky Behavior among Youths: An Economic Analysis*, 327 - 374. <http://www.nber.org/chapters/c10692>
22. Ley 1098 de 2006, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Salazar (Ed.). Leyer Editores.
23. Libreros, D., Asprilla, Z. & Turizo, M. (2015). Líneas de acción para prevenir y controlar la delincuencia juvenil en comunidades vulnerables de Barranquilla-Colombia- y su área metropolitana. *Justicia Juris*, 11(1), 40-51.
24. Lochner, L. (2010). Education policy and Crime. *National Bureau of Economics Research*, 1-46.
25. McElfresh, R., Jiahui, Y. & Janku, A. (2009). MO Juvenile Offender Recidivism Report. Supreme Court of Missouri, Office of State Courts Administrator, Division of Court Programs and Research. Missouri.
26. Ministerio de Educacion Nacional. (s.f). Definicion Desercion Escolar. Página Web tomada de: <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82745.html>

27. Moral, M.V., Ovejero, A. y Pastor, J. (2004). Modelado familiar y del grupo de iguales sobre la experimentación juvenil con sustancias psicoactivas. *Boletín de Psicología*, 81, 33-68.
28. Moreira, V. (2011). Grupo de Amigos, Género y Delincuencia Juvenil. (Tesis de Grado). Universidad De Santiago de Compostela, España.
29. Norland, S., Shover, N., Thornton, W., & James, J. (1979). Intrafamily Conflict and Delinquency. *Pacific Sociological Review*, Vol. 2 / No. 2, 223-240.
30. Organización Mundial de la Salud. (2004). *Neurociencia del Consumo y Dependencia de Sustancias Psicoactivas*. Publicaciones de la OMS, Ginebra.
31. Patterson, G. & Stouthamer-Loeber, M. (1984). The Correlation of Family Management Practices and Delinquency. *Child Development*. 55, (4), 1299-1307.
32. Reckless, W. C. (1973). *The crime problem*. (2 ed.). New York: Appleton Press.
33. Rechea, C., et al (1995). *La delincuencia juvenil en España. Autoinforme de los jóvenes*. Madrid. Ministerio del Interior
34. Redacción Salud. (5 de Febrero de 2015). Consumo de drogas directamente relacionado con delincuencia juvenil. *El Espectador*. Recuperado de:
<http://www.elespectador.com/noticias/salud/consumo-de-drogas-directamente-relacionado-delincuencia-articulo-542344>
35. Sánchez-Teruel, D. (2012). Factores de riesgo y protección ante la delincuencia en menores y jóvenes. *Revista de educación social*. 15, 1-12. ISSN: 1698-9097.
36. Salazar, J., Torres, T., Reynaldos, C., Figueroa, C. & Valencia, S. (2009). Perspectiva psicosocial en adolescentes acusados por delitos contra la salud y robo. *Rev. latinoam. cienc. soc. niñez juv.* 7(2), 1491-1512.

37. San Juan, C., Ocariz, E., y De la Cuesta, J.L. (2007). Evaluación de las medidas en medio abierto del Plan de Justicia Juvenil de la Comunidad Autónoma del País Vasco. *Boletín criminológico*, 96, 1-4.
38. Subdirección de Responsabilidad Penal del Atlántico, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2015). Consolidado Atlántico –1 junio 2009 a diciembre 2015 – Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
39. Valdenegro, B. (2005). Factores Psicosociales Asociados a la Delincuencia Juvenil. *Psyke*. 14, (32), 33-42. ISSN: 0717-0297
40. Wikström, P.-O. H. (2004). Crime as alternative: Towards a cross-level situational action theory of crime causation. In J. McCord (Ed.), *Beyond empiricism: Institutions and intentions in the study of crime* (pp. 1-37). New Brunswick, NJ: Transaction.